

# AMNISTÍA

JUNIO/JULIO 2005

INTERNACIONAL

NÚMERO SETENTA Y TRES

REVISTA BIMESTRAL PARA LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA

## Informe 2005

### Una nueva y peligrosa agenda

Brasil: Pueblos indígenas,  
extranjeros en su propio país

13

Violencia contra la mujer  
en España

25

Mujeres palestinas:  
Víctimas por los dos lados

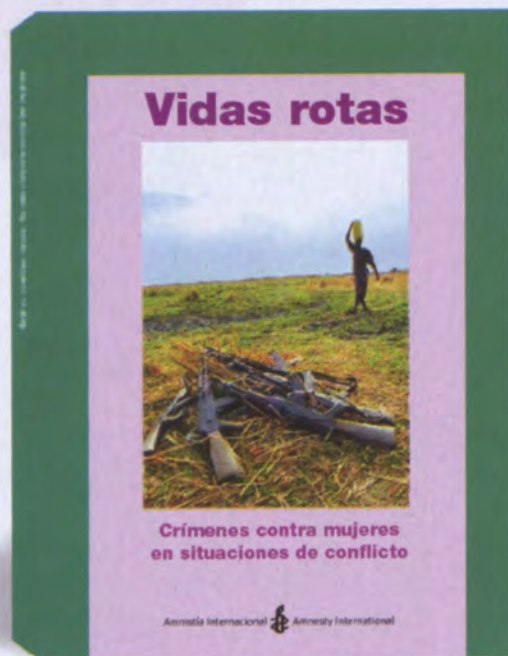
29





# Vidas rotas

## Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto



**En este informe, Amnistía Internacional muestra algunas de las formas en que los conflictos afectan a las mujeres y los numerosos papeles que éstas desempeñan en los conflictos. Las mujeres no son sólo víctimas y sobrevivientes, sino también activistas, negociadoras, creadoras de paz y defensoras de los derechos humanos. Los intentos de abordar las consecuencias de los conflictos para los derechos humanos, incluidos sus efectos específicos sobre las mujeres, sólo pueden ser completos y duraderos si las mujeres desempeñan un papel activo en la reconstrucción de la sociedad a todos los niveles.**

Edición de 2004, 112 páginas. ISBN: 84 - 86874 - 98 - X

Pídalo en la dirección de AI más cercana

[www.amnistiainternacional.org](http://www.amnistiainternacional.org)

# AMNISTÍA

INTERNACIONAL

Editorial Amnistía Internacional, S. L. EDAI  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España  
Teléfono (34) 91 433 41 16 - Fax (34) 91 433 65 68

Directora: Paola Valeri • Jefe de Redacción: César Díaz  
Fotomecánica: Safekat S. L. • Impresión: I. G. Printone S. A.  
Índice AI: NWS 23/003/2005

D. L. M - 18595 - 93

ISSN: 1023 - 8328

Pedidos para países sin sección de AI: Miguel Ángel Aranda  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España



Esta revista ha sido impresa en papel reciclado

Amnistía Internacional es un movimiento integrado por personas de todo el mundo que trabajan en favor de los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Para hacer posible ese mundo, la misión de Amnistía Internacional consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo, con más de un millón y medio de miembros y simpatizantes en más de 150 países y territorios de todo el mundo. Se financia fundamentalmente con las aportaciones de sus miembros y con donaciones públicas.

ESTA REVISTA sintetiza la información que publica Amnistía Internacional con respecto a sus motivos de preocupación. Ni la ausencia o presencia de un país en sus páginas ni la cantidad de espacio dedicada a él deben considerarse indicativo del grado de preocupación de AI en dicho país.

- Cuando la información proviene de documentos de la organización se cita el índice de la fuente. La organización no es responsable de los errores que puedan haberse introducido al sintetizar los documentos en los artículos de la revista. Quien quiera conocer con exactitud la información emitida por AI debe consultar el documento citado, que puede solicitarse a la dirección de AI más cercana al domicilio, indicando el número de índice.
- En otras ocasiones la información procede de varios documentos. En este caso no se mencionan los índices de referencia. Como en el caso anterior, la completa y correcta posición de AI sobre el tema mencionado sólo puede ser verificada consultando a las Secciones Nacionales de la organización o a su Secretariado Internacional.
- Cuando se incluyen mapas se hace con el propósito de indicar la situación de los países y territorios. Los mapas no denotan ningún punto de vista sobre la situación de un territorio en disputa.

AMNISTÍA INTERNACIONAL no comparte necesariamente las opiniones vertidas en artículos firmados o por personas entrevistadas en esta revista.

LA INFORMACIÓN de esta revista es fruto del trabajo de investigación de Amnistía Internacional. Sin embargo, la función esencial de AI no es la de informar. AI no publica sus informes para la mera contemplación, sino para que se conviertan en acción en favor de las víctimas que reflejan sus estudios y para prevenir futuras violaciones. Para lograrlo, es necesario que los lectores se conviertan en actores y participen en las redes de acción de la organización. Para ello, contacte con la dirección de AI más cercana a su localidad.



# Informe 2005: Lenguaje de libertad, políticas de miedo

A

AMNISTÍA INTERNACIONAL publicó el pasado 25 de mayo una nueva edición de su *Informe Anual*, esta vez dedicada a lo acontecido en 2004.

Un año que deja para la organización una conclusión preocupante: «Los gobiernos no están cumpliendo su promesa de establecer un orden mundial basado en los derechos humanos, sino que están siguiendo una nueva y peligrosa agenda». «Una nueva agenda en la que se utiliza el lenguaje de la libertad y la justicia para aplicar políticas de miedo e inseguridad. Con tal fin se está intentando, entre otras cosas, redefinir la tortura para hacerla admisible.»

El informe de la organización destaca el papel desempeñado por Estados Unidos: «Estados Unidos, en tanto que superpotencia política, militar y económica sin rival, marca la pauta de la conducta de los gobiernos en el mundo. Si el país más poderoso del mundo hace caso omiso del imperio de la ley y los derechos humanos, los demás se creerán autorizados a cometer abusos con impunidad».

A la vez, millares de personas seguían abandonadas a su suerte en crisis humanitarias y conflictos olvidados a lo largo de 2004, como en Darfur (Sudán), donde se actuó tarde; en Haití, donde se permitió ocupar de nuevo posiciones de poder a individuos responsables de graves violaciones de derechos humanos, o en el este de la República Democrática del Congo, donde no hubo una respuesta efectiva a la violación sistemática de decenas de miles de mujeres, niñas y niños.

Las situaciones de Chechenia y Zimbabue, o la construcción de un muro en la Cisjordania ocupada por Israel, son otros dos puntos destacados por la organización.

El informe señala también que: «La traición de los gobiernos a los derechos humanos estuvo acompañada de actos cada vez más terribles de terrorismo, al llegar los grupos armados a un grado inaudito de brutalidad».

Entre los casos se destaca la matanza de centenares de viajeros de trenes de cercanías de Madrid (España).

Sin embargo, 2004 dejó algunos signos de esperanza. La Corte Suprema de Estados Unidos y los jueces lores británicos se pronunciaron en contra de la detención indefinida sin cargos ni juicio de «presuntos terroristas». Asimismo, la presión pública se hizo notar con acciones como la manifestación espontánea de millones de personas en España para protestar contra los atentados de Madrid, los alzamientos populares de Georgia y Ucrania, o el creciente debate sobre el cambio político en Oriente Medio y Próximo.

«El reto que se le plantea al movimiento de derechos humanos consiste en aprovechar la potencia de la sociedad civil para obligar a los gobiernos a cumplir las promesas que han hecho en materia de derechos humanos», dijo la secretaria general de la organización, Irene Khan, al presentar el *Informe 2005*.



Irene Khan, secretaria general de AI, conversa con unas mujeres que recogen leña en las inmediaciones de Habila Kanare, Darfur, Sudán. © AI



3

Editorial: *Informe 2005*. Lenguaje de libertad, políticas de miedo

5

Noticias Internacionales

10

España: 640 años de cárcel para el ex militar argentino Adolfo Scilingo por crímenes de lesa humanidad

11

El Salvador: Sentencia en el caso de las niñas Serrano

12

ONU: Propuestas para fortalecer los derechos humanos

13

Brasil: Pueblos indígenas, extranjeros en su propio país

15

*Informe 2005*: Una nueva y peligrosa agenda

17

*Informe 2005*: Promesa traicionada (prólogo de Irene Khan)

21

Comisión de Derechos Humanos de la ONU:  
Pasos favorables, pero no suficientes

22

Llamada Internacional

24

Estados Unidos/Irak: Sin rendición de cuentas un año después de Abu Ghraib

25

España: Más allá del papel (informe sobre violencia contra las mujeres)

29

Mujeres palestinas: Víctimas por los dos lados

31

Uruguay: Necesidad de reformas para la protección de los derechos humanos

32

Francia: La justicia no protege a las víctimas de la brutalidad policial

34

Guinea Ecuatorial: Presos expuestos a morir de hambre

35

Nacimiento del Operativo Cóndor. Artículo del Dr. Martín Almada

36

Colombia: Justicia para la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

37

José Humberto Torres Díaz, defensor de los derechos humanos:  
«Colombia es el país donde más defensores de derechos humanos han sido asesinados»



© AI Chile



© Evelyn Hockstein/Polaris



© AI



© AI España



### La campaña «No más Violencia Contra las Mujeres», otra vez en el Zócalo de la Ciudad de México

Integrantes de varios grupos locales (1, 2, 12, 26 y 44), junto con algunos miembros individuales de la Sección Mexicana de AI, estuvimos presentes nuevamente en el Zócalo de la Ciudad de México en el marco de la campaña «NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES», con motivo del Día Internacional de la Mujer. El evento consistió en una feria en la que participaron alrededor de 65 organizaciones que traba-



© AI México

jan sobre defensa de las mujeres, tanto del gobierno de la ciudad como de ONG. Participamos en la inauguración del evento, donde dimos un mensaje sobre el trabajo de AI en favor de los derechos de las mujeres en todo el mundo. Pusimos una mesa de información en la que repartimos material de difusión sobre la violencia intrafamiliar. Además, solicitamos firmas para dos llamamientos: El primero, al presidente de nuestro país, manifestándole nuestra preocupación sobre el tema de las violaciones a los derechos humanos que sufren las mujeres en México, para el que obtuvimos 542 firmas; el segundo fue sobre las mujeres indígenas de Canadá, «HERMANAS ROBADAS»: Discriminación y violencia contra las mujeres indígenas en

Canadá (AMR 20/001/2004), para el que obtuvimos 485 firmas. Liliana Velásquez, nuestra presidenta, hizo una presentación de la campaña de AI a través de nuestros informes.

### Presentación del caso del ecologista Felipe Arreaga

La Sección Mexicana de AI, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y El Centro Legal de Defensores del Medio Ambiente (EDLC) presentaron el pasado abril ante diversos medios de comunicación el caso de Felipe Arreaga, preso de conciencia mexicano que está detenido por sus actividades pacíficas en favor de la defensa de los bosques de la Sierra de Petatlán, Guerrero, México. El evento se llevó a cabo en La Casa de los Escritores Refugiados y, entre otras personas, en él estuvieron presentes Ana Paula Hernández, CDDHH Tlachinollan, y traductora de Marcia; Marcia Newlands, EDLC; Celsa Baldovinos, esposa de Felipe Arreaga, fundadora e integrante de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán; Carlos Mario Gómez, director ejecutivo de AI México; Mario Patrón, Abogado de Felipe Arreaga, CDDHH Tlachinollan.



© Particular

## Estados Unidos: Excarcelación de un objetor de conciencia

Redacción

Camilo Mejía Castillo fue excarcelado por las autoridades estadounidenses en febrero de 2005, tres meses antes del final de su condena de un año, por motivos de buena conducta.



© Particular

Al ser liberado declaró: «No encuentro palabras para expresar lo mucho que agradezco todo lo que Amnistía Internacional ha hecho en relación con mi caso. Recibí miles de cartas mientras estaba en prisión». Su abogado también dio las gracias a AI diciendo que pensaba que la campaña había cumplido un importante papel protegiendo a Camilo en el ambiente de la prisión y consiguiendo su liberación anticipada.

Camilo Mejía Castillo fue encarcelado en mayo de 2004 por desertión, tras negarse a regresar a su unidad en Irak. Expresó sus objeciones morales hacia la conducta de los soldados estadounidenses con los civiles y prisioneros iraquíes, cuestionó la legalidad de la guerra y solicitó la condición de objetor de conciencia.

## Vietnam: Libertad para dos presos de conciencia

ASA 41/011/2005

Al acogió calurosamente la información de que dos presos de conciencia iban a ser excarcelados como parte de una amnistía a más de 7.500 presos, promulgada con motivo del 30 aniversario del final de la guerra de Vietnam, el 30 de abril. Entre los reclusos que saldrán en libertad figuran el reverendo Pham

Ngoc Lien, de 63 años de edad, miembro de la Congregación de la Madre Corredora (católica), que ha pasado los últimos 18 años en prisión, y Le Thi Hong Lien, joven profesora de la iglesia cristiana menonita, que según los informes ha sufrido palizas y abusos durante 11 meses de prisión.

Al pidió una vez más a las autoridades vietnamitas la libertad de todos los presos de conciencia y que dejen de encarcelar a activistas políticos y religiosos por ejercer sus derechos humanos fundamentales a la libertad de expresión, de asociación y de religión.



## • Actividades de AI Chile

### Cine

Organizada por el Equipo de Derechos Humanos de Niñas y Niños de AI Chile, se realizó una premiére de la película mexicana «Voces Inocentes» que, con la perspectiva de una historia verdadera en el escenario de la guerra civil en El Salvador, presenta la problemática de la violencia que sufren niñas, niños y mujeres en situación de conflicto. El evento congregó a más de 300 personas.

### Embajada de Honduras

Activistas del Equipo de Derechos Humanos de la Diversidad de AI fueron recibidos por el Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de Honduras para hacer entrega de informes y una carta para expresar la preocupación sobre la situación de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros en aquel país y para solicitar que esta preocupación la hiciera llegar a las autoridades del Gobierno de Honduras.

### Feria de la Diversidad

La Plaza Brasil acogió la Feria de la Diversidad, un evento organizado por el Centro de las Culturas, bajo el lema «VIVE DIVERSIDAD». Este organismo, que se dedica a promover el diálogo y la colaboración entre diferentes culturas, lucha contra la discriminación, la explotación y la violencia en contra de las minorías. Activistas de varios equipos de AI Chile trabajaron todo el día para acoger al público y difundir casos asociados con temas de diversidad.



© AI Chile

### Armas y mujeres

El informe *Los efectos de las armas en la vida de las mujeres* se presentó en Santiago el 7 de marzo en una conferencia pública, con gran asistencia de la prensa especializada. Varias celebridades del mundo artístico y cultural acompañaron a la presidenta de AI Chile, Lorena Leiva, y a Yasmín

Espinosa, coordinadora del Equipo de Mujeres, en la presentación. El informe causó impacto en la sociedad chilena, donde hay más de 700.000 armas pequeñas y donde más del 53 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar.

### Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura

La labor de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha sido encomiable y ha provisto a Chile de un documento valioso, que aporta a la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación. No obstante, los términos de referencia de la Comisión y la lamentable limitación de recursos para su labor han generado ciertas exclusiones e injusticias que deben ser remediadas por el Estado de Chile.



El director ejecutivo Sergio Laurenti, habla con los medios frente al Palacio Presidencial. © AI Chile

Esta política dejó fuera a menores de edad que fueron secuestrados, interrogados y torturados durante días, e incluso semanas, en centros de tortura y en algunos casos en sus propios hogares. La utilización de niños y niñas, tanto en calidad de rehenes, como en prácticas de tortura física y psicológica hacia sus familiares, fue una práctica frecuente de los organismos de represión.

AI Chile ha solicitado a las autoridades la reapertura de la Comisión y la consideración de los casos excluidos.

### Taller de sensibilización

El 9 de marzo AI Chile organizó un taller interno de conciencia de Género como parte de la acción en la campaña global para combatir la violencia contra las mujeres. El taller forma parte de varias iniciativas que comprenden estudios internos, análisis del discurso, capacitación y la instrumentación del Plan de Acción de Género en AI Chile.

### Asamblea 2005

Con más participantes que en los últimos 5 años, el sábado 23 de abril se celebró en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano la Asamblea 2005, el principal foro de decisión democrática de AI Chile.

Tras diversas presentaciones y debates, la convención eligió por votación desarrollar dos proyectos sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar por medio de las armas pequeñas, y violencia policial.

La Asamblea eligió una nueva Junta Directiva, que preside Lorena Leiva, y tomó importantes resoluciones sobre crecimiento, Plan de Acción 2005 y presupuesto, plan integral para la conciencia de género, y la iniciativa «Agenda de Derechos Humanos del Bicentenario».

### Trabajadoras/es sexuales

El martes 19 de abril el Sindicato de trabajadoras/es sexuales «Ángela Lina» presentó un documento titulado «Las mujeres ignoradas: violencia contra las trabajadoras sexuales en Chile, del silencio a la denuncia», preparado con apoyo de AI Chile.

Dos activistas de AI Chile, Sonia Vargas (Unidad de Género) y Patricio Quevedo (Diversidad), hablaron sobre la discriminación de la cual son víctimas las mujeres trabajadoras sexuales.

### Acortamiento de plazos de investigación

Activistas de AI Chile y otras ONG frente al Palacio de Tribunales, donde presentan denuncia y petición ante la Corte Suprema de Justicia en contra de la reducción de los plazos de indagaciones en casos de violación de los derechos humanos ocurridos durante el régimen militar.



© AI Chile



## • Marruecos: Filatelia y derechos humanos

El 6 de mayo de 2005, el Servicio Postal Marroquí (*Barid Al Maghrib*) emitió un sello conmemorativo de Amnistía Internacional con ocasión de la celebración del X aniversario de AI Marruecos. La pieza es la primera de estas características que se emite en el mundo árabe e islámico, y la decimotercera que sobre AI se emite en el mundo.

La emisión de este sello sobre AI se celebró con la inauguración de una exposición sobre *Filatelia y derechos humanos* en el Museo de Arte Contemporáneo de Tánger, patrocinada por el Servicio Postal Marroquí y AI Marruecos.



© AI

Esta exposición forma parte de la campaña de AI «No más violencia contra las mujeres», y se presentó inicialmente el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) en Rabat, para pasar después a Casablanca y posteriormente a Marrakech, con motivo del Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre), presentándose ahora en Tánger.

El acto de presentación fue una excelente ocasión para recoger firmas para la petición que sobre la campaña de AI «No más violencia contra las mujeres» se presentará al gobierno de Marruecos. Diversos medios de comunicación se hicieron eco del acto.

[http://www.bam.net.ma/internet/francais/Affichage/DSP/Affichage/boutique\\_philatelie.asp](http://www.bam.net.ma/internet/francais/Affichage/DSP/Affichage/boutique_philatelie.asp)



© AI

## • Actividades de AI Argentina

### Distinción a Amnistía Internacional

En Tucumán, Amnistía Internacional obtuvo la distinción «Olga Márquez de Aredez – La Memoria de las Luchas» por sus constantes denuncias contra los abusos cometidos por las dictaduras militares en Latinoamérica.



© AI Argentina

Con motivo del aniversario del golpe de Estado ocurrido en Argentina en 1976, la Secretaria de Estado de Derechos Humanos repudió aquel acontecimiento en un acto celebrado en el Salón Blanco del Palacio de Gobierno de la Provincia de Tucumán.

Allí, 350 personas asistieron a un hecho inédito, la presentación de la dis-

tinción «Olga Márquez de Aredez – La Memoria de las Luchas». Por primera vez el Poder Ejecutivo de la provincia entregaba distinciones de estas características.

La distinción fue entregada a ONG (Madres de Plaza de Mayo, Familiares de Detenidos Desaparecidos y Amnistía Internacional) y militantes de Derechos Humanos de la Provincia. El acto, muy emotivo, marcó un hito en la vida de los derechos humanos de la provincia de Tucumán.

### Razón Pública: Revista de Derechos Humanos

El miércoles 9 de marzo, con ocasión del Día de la Mujer, con un auditorio muy concurrido y presencia de importantes figuras de Derechos Humanos, Movimiento de Mujeres y del mundo académico, el Grupo Voluntópolis realizó la presentación de *Razón Pública*, la revista sobre Derechos Humanos de AIAR.



© AI Argentina

El acto tuvo como panelistas al destacado periodista Jorge Halperín y a Soledad García Muñoz, presidenta de la sección, quien disertó sobre el tema «Derechos Humanos en perspectivas de género». Halperín nos hizo pensar con una provocativa ponencia sobre la relación entre los Derechos Civiles y Políticos y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La ocasión fue propicia para debatir entre los presentes la situación relativa a la ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW y para generar conciencia entre los presentes respecto de la importancia de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

## • Kenia pone en libertad a un ciudadano iraquí Redacción



Abdel Mohammed Al-Dahas, iraquí, recluido sin cargos ni juicio en una celda policial en Kenia desde octubre de 2001, fue entregado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

(ACNUR) el 28 de febrero. Ex piloto de las fuerzas armadas iraquíes, fue detenido bajo sospecha de ser un «terrorista», aunque no le fue presentada prueba alguna de actividad «terrorista». Fue detenido por las autorida-

des kenianas mientras se decidía sobre su condición de refugiado. No se ha aducido ningún motivo para su repentina liberación. No se le obligará a regresar a Irak contra su voluntad.



## Al en la Conferencia de la Campaña Armas Bajo Control en Nairobi Redacción

Representantes de las Secciones y Estructuras de AI de Chile, Juan Gómez; España, Arancha Vicario; Estados Unidos, Eric Olson; México, Héctor Guerra; Paraguay, Rosalía Vega; Perú, Carlos Molero, y Venezuela, Mapi Farnum, participaron en la Conferencia «Armas Bajo Control en un Mundo Repleto de Armas», celebrada en Nairobi, Kenia, los días 15-17 de abril, oportunidad que aprovecharon para mejorar su labor de coordinación.

compartir intereses e intenciones sobre la campaña.

Especialmente se puso atención a la estructuración de las actividades de cabildeo con respecto a la Organización de los Estados Americanos, las cumbres iberoamericanas y la Organización de las Naciones Unidas.



© AI

La necesaria unión de esfuerzos para hacer más efectiva la Campaña Armas Bajo Control hace que sea indispensable que en el interior de Amnistía se promueva la coordinación de estrategias e intercambio de experiencias y materiales, por esta razón los representantes de AI de América Latina comenzaron una serie de reuniones para

Como resultado de estas charlas, en un ambiente de cordialidad y entusiasmo, se plantearon una serie de intenciones conducentes a coordinar las campañas para que éstas cuenten con elementos en común, de manera que haya un efectivo intercambio de información, material y proyectos.

En este contexto, quedó claro que este esfuerzo se nutriría de manera sobresaliente con la asesoría de AI España y AI Estados Unidos, dado el enorme grado de avance que han logrado éstas en el trabajo de la campaña Armas Bajo Control.

Este esfuerzo es sólo el principio de una cooperación a largo plazo en el proceso rumbo al Tratado Internacional para el Control del Comercio de Armas. Se pretende así contribuir al fortalecimiento de redes que den ímpetu a la labor de AI en el mundo.

## Sudán: Remisión a la Corte Penal Internacional, empañada por las exenciones

AFR 54/033/2005

La histórica decisión del Consejo de Seguridad de remitir los crímenes cometidos en Darfur al fiscal de la Corte Penal Internacional es un paso decisivo para ofrecer una justicia imparcial a las víctimas de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en esta región sudanesa, dijo AI el pasado 31 de marzo. Sin embargo, la disposición de la resolución –incorporada para ase-

gurar la conformidad de Estados Unidos– que excluye de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional a los ciudadanos no sudaneses cuyos Estados no sean Parte en el Estatuto de Roma, es totalmente inaceptable. Crea un doble rasero de justicia y vulnera la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de Roma y otras normas internacionales.

## Curso de verano en El Escorial

A partir del 6 de mayo de 2005, se abre el plazo de inscripción para el encuentro de 2 días *Derechos humanos y conflictos armados*, que organiza Amnistía Internacional dentro de los Cursos de Verano de El Escorial. Todo el que esté interesado en saber más puede apuntarse a través de la Universidad Complutense de Madrid. El objetivo es reflexionar sobre el deber o no de intervenir en países en donde se sufren graves violaciones de derechos humanos, las consecuencias para la población civil, especialmente las mujeres, de los conflictos armados, sobre todo los de larga duración, la incidencia de la falta de transparencia en el control de las armas en la vida de los ciudadanos y ciudadanas, etc.

**Nombre:** *Derechos humanos y conflictos armados*.

**Organizador:** Amnistía Internacional

**Fecha:** 1 y 2 de agosto

**Información e inscripciones:**  
<http://cv.sim.ucm.es/index.asp>

**Teléfonos de información:** 91 896 70 67, 91 896 70 68, 91 896 71 99

**Fax:** 91 896 70 65

## Sirja: Excarcelación de presos políticos

MDE 24/011/2005

AI acogió con satisfacción una información publicada en los medios de comunicación el pasado 31 de marzo, según la cual el gobierno sirio

ha ordenado la excarcelación de unos 312 presos políticos, entre los que figuran presos de conciencia, en virtud de un indulto presidencial.





## • «Guantánamo, Abu Ghraib... ¿hasta cuándo?»

**Al Catalunya**

Monos de color naranja, capuchas negras, y un cartel con el mensaje «Guantánamo, Abu Ghraib... ¿hasta cuándo?». Seis miembros de Al Catalunya (España) reclamaron el día 28 de abril pasado en la Rambla de Canaletes de Barcelona al gobierno de Estados Unidos una investigación independiente sobre las torturas cometidas en estas prisiones. «En el primer aniversario de la aparición de las imágenes que mostraban las torturas perpetradas por oficiales de Estados Unidos en la prisión iraquí de Abu Ghraib, los iraquíes torturados no han recibido ningún tipo de reparación».

El acto simbólico fue fotonoticia en *El País* y *El Periódico de Catalunya* y tuvo buena cobertura en radio. Todo un éxito en un triste aniversario.



## • China: Excarcelación de Rebiya Kadeer **ASA 17/010/2005**



Al acogió con satisfacción la excarcelación condicional de Rebiya Kadeer por razones médicas, pero ve con escepticismo el momento en que se ha producido. El mismo día, Estados Unidos anunció que no va a patrocinar una resolución sobre China en el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Rebiya Kadeer, destacada empresaria uigur de Sin-kiang, región del noroeste de China, no debería haber sido encarcelada nunca. Fue detenida, juzgada y condenada a ocho años de prisión en 2000, acusada de «filtrar secretos de Estado» por haber enviado recortes de prensa a su esposo, que estaba en Estados Unidos.

## • Autoridad Palestina: Temor de que se reinicien las ejecuciones **MDE 21/003/2005**

Al expresó el pasado 30 de marzo su preocupación por las medidas que ha adoptado el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud 'Abbas, para reanudar las ejecuciones. Según la información disponible, en la actualidad hay hasta 30 pales-

tinios presos condenados a muerte. La mayoría fueron condenados entre 1996 y 2004 por asesinato o violación; otros fueron declarados culpables de colaborar con las fuerzas israelíes para asesinar a palestinos.

## • Festival de música étnica en Albacete

El grupo local de Amnistía Internacional en Albacete (España) organiza una nueva edición, la séptima, de su festival de música étnica, los días 17 y 18 de junio. Este año, Sol Mestizo se dedica a la campaña Armas Bajo Control. Más información en

[www.es.amnesty.org/solmestizo](http://www.es.amnesty.org/solmestizo)



## • Yemen: Libertad para redactor jefe de *Al Shura* **MDE 31/002/2005**



Abdul Karim al Khaiwani, redactor jefe del periódico *Al Shura*, fue puesto en libertad. Una noticia positiva, pero Al continúa muy preocupada por las medidas punitivas que el gobierno de Yemen sigue imponiendo a los periodistas, a los que se detiene y encarcela o se les imponen multas o condenas condicionales de prisión.

## • Nepal: Se agravan los abusos contra los derechos humanos **ASA 31/037/2005**

Al ha expresado gran preocupación por el creciente abanico de abusos contra los derechos humanos que cometen las fuerzas de seguridad de Nepal y los rebeldes maoístas desde que el rey Gyanendra declaró el estado de excepción, el 1 de febrero de 2005. La organización ha subrayado que el gobierno de Nepal debe restaurar inmediatamente todos los derechos y libertades del pueblo nepalí y ha pedido a las dos partes del conflicto que respeten los derechos humanos y pongan fin a la impunidad para los abusos. En su informe titulado *Nepal: Human rights abuses escalate under the state of emergency*, presentado el 20 de abril, Al expone algunos de los abusos más graves que se han cometido contra los derechos humanos desde el 1 de febrero.



# España: 640 años de cárcel para el ex militar argentino Adolfo Scilingo por crímenes de lesa humanidad

Redacción

**L**A Audiencia Nacional de España ha condenado a 640 años de cárcel al ex capitán de corbeta argentino Adolfo Scilingo Manzorro, juzgado por crímenes contra la humanidad cometidos entre 1976 y 1983, durante el gobierno militar en Argentina.

La histórica sentencia, conocida el pasado 19 de abril, considera probado que Scilingo participó en los «vuelos de la muerte» y que fue responsable de la muerte de 30 personas.

«Con esta decisión, la Audiencia Nacional española ha confirmado una norma fundamental del derecho internacional, según la cual todos los Estados gozan de jurisdicción universal para procesar a los responsables de crímenes contra la humanidad. Además, ha contrarrestado la impunidad que ha regido tradicionalmente en Argentina sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar», afirmó Esteban Beltrán, director de AI en España, al conocer la sentencia.

## NUEVA POSTURA DEL FISCAL

El juicio oral seguido en la Sección Tercera de la Audiencia Nacional contra Adolfo Scilingo Manzorro comenzó el pasado 14 de enero de 2005 y quedó visto para sentencia el 10 de marzo. Durante el proceso, AI acogió con especial satisfacción las conclusiones recogidas en el escrito de calificación presentado por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, sumándose a las demandas de las acusaciones populares y particulares. Esta interpretación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional confirma el cambio

de postura anunciado por el actual fiscal general del Estado, respecto a los sumarios abiertos en España referentes a la jurisdicción universal.

AI destaca la colaboración realizada por las autoridades argentinas con la Audiencia Nacional durante este proceso, facilitando el testimonio de testigos mediante el novedoso sistema de video-



Fotografías de «desaparecidos» durante la dictadura argentina, ante la Escuela de Mecánica de la Armada de Buenos Aires. © Reuters

conferencias mediante el que han declarado muchos de ellos.

«La decisión tomada por la Audiencia Nacional española es un valiente desafío que marcará una nueva era para la defensa de los derechos humanos. Hoy, los familiares de las víctimas de violaciones de derechos humanos han recibido una nueva esperanza en su batalla por la justicia y la verdad», añade Beltrán.

## SUMARIO ABIERTO

Adolfo Scilingo forma parte de la lista de militares argentinos imputados en el sumario abierto por los delitos cometidos duran-

te el gobierno militar argentino entre los años 1976 y 1983.

En agosto de 2003, la justicia argentina reconoció la competencia de la justicia española para juzgar a Adolfo Scilingo, ya que no constaba en su país de origen ninguna causa abierta en su contra.

La Sentencia 1362/2004 de 15 de noviembre de 2004 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo dejó la vía libre para que la Audiencia Nacional pudiese juzgar al ex militar argentino por delitos de genocidio, terrorismo y torturas cometidos durante el gobierno militar argentino (1976-1983) imputados en el juicio oral abierto el 28 de julio de 2003.

El Tribunal Supremo aplicó el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que la jurisdicción española es competente para conocer los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional, susceptibles de tipificarse según la ley penal española, como delitos de terrorismo, genocidio o cualquier otro que de acuerdo a los tratados internacionales deba perseguirse en España.

## PROCESOS POR OTROS PAÍSES

AI considera que los procesos iniciados y que se siguen en España por los crímenes cometidos en Guatemala, Argentina, Chile y Ruanda, que incluyen el genocidio, la desaparición forzada, la tortura continuada de miles de personas y otros crímenes contra la humanidad, constituyen un importante paso para que estos crímenes no queden de ninguna forma impunes y reconoce la importancia de las investigaciones judiciales iniciadas en 1996, porque confirman la jurisdicción universal de los tribunales españoles.



# El Salvador

## Sentencia en el caso de las niñas Serrano

AMR 29/003/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR290032005>

**LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ESTIMA QUE EL ESTADO DEBE CREAR UNA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE BÚSQUEDA DE NIÑOS Y NIÑAS DESAPARECIDOS CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, UNA PÁGINA WEB DE BÚSQUEDA Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GENÉTICA.**

**U**NA sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hecha pública el pasado 29 de marzo, condena al Estado de El Salvador en el caso de la «desaparición» de las hermanas Serrano durante el conflicto armado interno.

En su sentencia, la Corte Interamericana establece que el Estado de El Salvador violó los derechos humanos de Ernestina y Erlinda Serrano Cruz —«desaparecidas» desde junio de 1982, a la edad de tres y siete años respectivamente, en el transcurso de un operativo militar en el departamento de Chalatenango— y de sus familiares, al no llevar a cabo una investigación efectiva y con la debida diligencia en un plazo razonable.

«La decisión de la Corte es una nueva esperanza para todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno en El Salvador. Ahora es responsabilidad del gobierno salvadoreño cumplir con las recomendaciones y acabar con la impunidad», dijo AI al conocer el fallo.

### OBLIGACIÓN DEL ESTADO

La sentencia establece que el Estado de El Salvador tiene la obligación de deter-

minar el paradero de las niñas, investigando efectivamente los hechos y, en su caso, juzgando y sancionando a los responsables. Para ello, la Corte estima que el Estado debe crear una Comisión Nacional Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos con participación de la sociedad civil, una página web de búsqueda y un sistema de información genética.

Como medidas de reparación, la Corte ordena al Estado de El Salvador que realice un acto público de reconocimiento de responsabilidad y de desagravio de las hermanas Ernestina y Erlinda Serrano Cruz y sus familiares, publique la sentencia en el Diario Oficial y en otro periódico de circulación nacional y designe un día dedicado a los niños y niñas «desaparecidos» durante el conflicto armado interno.

Por último, la Corte establece la obligación del Estado de brindar gratuitamente el tratamiento médico y psicológico requerido por los familiares de las víctimas.

### PRIMER CASO

Ésta es la primera vez que la Corte Interamericana conoce un caso contra el gobierno de El Salvador por violaciones de los derechos humanos. El caso fue

presentado a la Corte Interamericana en junio de 2003, tras el incumplimiento del gobierno salvadoreño con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitidas en febrero del 2003.

El conflicto armado en El Salvador, librado entre 1980 y 1992, dejó como saldo unas 75.000 víctimas de violaciones de derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, torturas y «desapariciones». Centenares de los «desaparecidos» eran niños. Algunos fueron ingresados en orfanatos; otros fueron adoptados tanto en El Salvador y en otros países como Estados Unidos, Francia, Alemania y Reino Unido.

En marzo de 1993 el Estado de El Salvador decretó la «Ley de Amnistía General» evitando así la posibilidad de juzgar a los responsables por violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno de El Salvador y conformado un marco de impunidad.

El 5 de octubre de 2004 el gobierno de El Salvador creó la «Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a consecuencia del Conflicto Armado en El Salvador». No obstante, se estableció que dicha Comisión estaría integrada solamente por autoridades estatales.



# ONU

## PROPUESTAS PARA FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS

IDR 41/015/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410152005>

**AI** ha acogido calurosamente las audaces iniciativas del secretario general de la ONU para reforzar la maquinaria de derechos humanos de la ONU, anunciadas en el informe *Un concepto más amplio de la libertad. Hacia el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos para todos*.

La Comisión de Derechos Humanos, principal órgano de derechos humanos de la ONU, se encuentra cada vez con mayores obstáculos a la hora de abordar en la práctica los abusos que se cometen en todo el mundo. La creación de un Consejo de Derechos Humanos con énfasis en la autoridad, y capaz de reunirse durante todo el año, podría ser un gran avance.

Al proponer la sustitución de la Comisión por un nuevo Consejo, el secretario general de la ONU ofrece a los gobiernos una oportunidad única para conferir mayor transparencia y objetividad al principal órgano de derechos humanos de la ONU.

### FORTALEZAS DE LA COMISIÓN

AI insiste en que este Consejo debe construirse a partir de las fortalezas de la Comisión: el sistema de expertos y relatores de derechos humanos independientes; los derechos y actividades tradicionales de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en virtud del reconocimiento de su carácter consultivo; y el mandato de adoptar medidas políticas en relación con la situación de países donde se cometen violaciones graves de los derechos humanos.

Asimismo los gobiernos deben apoyar con firmeza la propuesta del secretario general de incrementar de manera sustancial los recursos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo presupuesto resulta absolutamente inapropiado para el desempeño de un mandato cada vez más complejo.

### CUMBRE

El informe propone que el Consejo de Derechos Humanos sea bien un nuevo órgano principal de la ONU, lo que requeriría introducir una enmienda a la Carta

año, y actuar con rapidez para hacer frente a las crisis de derechos humanos; debería estar formado por miembros manifiestamente comprometidos; y debería examinar periódicamente y de manera planificada los logros, las deficiencias y la necesidad de fomentar la capacidad de acción en materia de derechos humanos de todos los países respecto de todos los derechos humanos, basándose en una evaluación imparcial, transparente y objetiva. Esta evaluación podría hacerse bajo la autoridad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la ayuda de expertos independientes, como ya tienen por costum-

«[...] ha habido Estados que se han hecho partes en la Comisión [de Derechos Humanos] no para afianzar los derechos humanos sino para protegerse contra las críticas o para criticar a otros. Esas tendencias han tenido como resultado la acumulación de un déficit de credibilidad que ensombrece la reputación del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.»

Kofi Annan, secretario general de la ONU

de las Naciones Unidas, o un órgano subsidiario de la Asamblea General, que podría establecerse en virtud del artículo 22 de la Carta. Está previsto que se debata en una cumbre que se celebrará en septiembre.

AI considera que este nuevo órgano debería estar en sesión durante todo el

bre varios órganos e instituciones de la ONU.

Además se deberían despolitizar y profesionalizar sustancialmente las deliberaciones del órgano. Los expertos de derechos humanos de la ONU y las ONG serían participantes de pleno derecho en el análisis de las situaciones sobre países.



# Brasil

## Pueblos indígenas, extranjeros en su propio país

AMR 19/002/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR190022005>

«Oímos rumores de que la policía va a venir con un tractor para destruirlo todo. Lo que queremos saber es cómo vamos a dar de comer a nuestros hijos... Queremos que la policía sepa que no nos vamos a ir. La decisión es definitiva. No nos vamos a ir de esta tierra con vida.»

**E**STA declaración, que expone claramente el miedo y la desesperación que sienten los pueblos indígenas de Brasil, fue hecha en 2005 por la comunidad guaraní-kaiowá de Cerro Marangatú, estado de Mato Grosso do Sul, al verse amenazada con el desalojo de sus tierras ancestrales, tierras que el gobierno brasileño ya había demarcado oficialmente a su favor.

Desde hace muchos años, AI documenta y desarrolla actividades de campaña contra las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Brasil, sus dirigentes y sus defensores. En 2005 continúan siendo víctimas de ataques, homicidios y otras formas de violencia y discriminación, a menudo cometidas con impunidad. El pasado 31 de marzo la organización publicó un nuevo documento sobre el tema titulado *Brasil: «Extranjeros en nuestro propio país»: los pueblos indígenas de Brasil* (Índice AI: AMR19/002/2005).

Sucesivos gobiernos brasileños han incumplido sus obligaciones internacionales y constitucionales de reconocer plena y definitivamente los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras. También resulta preocupante que en los últimos tiempos hayan aumentado las peticiones para que se inviertan muchos de los avances que han conseguido los indios desde que, en 1988, entró en vigor la constitución de Brasil. Todo ello hace que AI tema por su seguridad, e incluso por su supervivencia futura.



Ava Taperendy' i, hijo del dirigente de la comunidad indígena guaraní-kaiowá Marcos Verón, junto a la cruz dedicada a la memoria de su padre en Takuara, Mato Grosso do Sul. Marcos Verón fue asesinado en enero de 2003, cuando intentaba reocupar pacíficamente tierras que habían pertenecido a sus ancestros. © AI

### PROMESAS INCUMPLIDAS

Los pueblos indígenas de Brasil llevan cientos de años siendo desalojados de sus tierras de forma violenta por aquellos que pretenden apropiarse de su riqueza. En la actualidad, esta violencia continúa con la participación de muchos intereses rivales entre los que se cuentan empresas, prospectores, ganaderos, terratenientes, empre-

sas madereras y el ejército. Estos intereses creados frecuentemente cuentan con un gran poder de captación de apoyo económico y político, que utilizan para retrasar e interrumpir la resolución de conflictos sobre la tierra.

Desde hace años, los dirigentes indígenas que desarrollan actividades de campaña para acelerar la transferencia de tierras reciben amenazas de muerte y son



víctimas de ataques violentos y homicidios, sin contar prácticamente con la protección del Estado.

### COMPLEJA REALIDAD

Los casos y situaciones documentados en el citado informe representan distintos ejemplos de la compleja realidad a la que hoy se enfrentan los pueblos indígenas de Brasil. El factor que los une es que todos son resultado de dece-

nios de inacción por parte del Estado. Al teme que el actual gobierno brasileño, que hasta ahora no ha adoptado una estrategia coherente destinada a solucionar los problemas que afrontan los indios, no esté sino repitiendo y exacerbando los errores del pasado. La organización hace un llamamiento a las autoridades brasileñas para que cumplan sus obligaciones constitucionales e internacionales de proteger a los indios y sus tierras.

## Renovadas esperanzas para el cambio

AMR 19/002/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR190022005>

**L**AS elecciones de 2002 que dieron el triunfo a Luiz Inácio Lula da Silva como presidente del gobierno, y a un partido frecuentemente considerado como aliado tradicional del movimiento indígena, hicieron renacer las esperanzas de cambio. Las contundentes promesas formuladas en el *Compromiso con los Pueblos Indígenas de Brasil*, manifiesto del gobierno en favor de los indios publicado en septiembre de 2002, permitían confirmar tal sentimiento. Este documento reconocía los numerosos errores del pasado y establecía una estrategia clara para abordar los complejos problemas y conflictos que durante años han expuesto a una gran parte de la población indígena de Brasil a violaciones de los derechos humanos:

La política en materia indígena aplicada por el gobierno brasileño en los últimos decenios necesita cambios profundos y sustanciales que permitan, por un lado, responder a las necesidades de los pueblos indígenas y de la comunidad brasileña en general y, por el otro, construir una imagen de dignidad y respeto por la pluralidad étnica y los derechos humanos en el país.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Compromiso con los Pueblos Indígenas de Brasil*, Coalición Lula Presidente, 2002.

El manifiesto también declaraba que el gobierno debería demostrar «lucidez, capacidad y determinación» y convertir en prioritaria la definición y aplicación de una «política en materia indígena clara, democrática, objetiva y coherente».

A pesar de las promesas y del fuerte apoyo de los pueblos indígenas de Brasil durante la campaña electoral, ha transcurrido más de la mitad de su mandato sin que se aprecien aún señales de que el gobierno federal haya elaborado una estrategia coherente para resolver los diversos problemas que afrontan los indios brasileños. Aunque ya se han demarcado y ratificado algunas tierras indígenas, la administración actual, al no elaborar y aplicar una política clara en materia indígena, está repitiendo y exacerbando los errores y omisiones de gobiernos anteriores y no está satisfaciendo las enormes expectativas creadas por sus propios compromisos electorales, como tampoco sus obligaciones internacionales.

La condena, por parte del movimiento indígena, de esta falta de progreso es generalizada. En abril de 2004, dirigentes indígenas ocuparon la sede del Congreso en la capital, Brasilia, y exigieron una audiencia con el presidente; sólo entonces se les concedió una entrevista con él, es decir, más de 16 meses después de subir al poder el nuevo gobierno en enero de 2003.

## Un hito fundamental en la batalla por los derechos de los indígenas

AMR 19/014/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR190142005>

La ratificación por parte del presidente Lula del territorio indígena de Raposa Serra do Sul, en el estado amazónico de Roraima, representa una victoria clave para los indígenas de la región. Más de una veintena de indígenas han perdido la vida como consecuencia de disputas sobre el territorio, y varios cientos más han perdido su hogar y su medio de vida, señaló AI el pasado 18 de abril.

«Ahora es esencial que el gobierno federal tome las medidas necesarias para procurar seguridad en la región durante estos primeros años críticos como territorio oficialmente reconocido, sobre todo teniendo en cuenta que será en este período cuando se resuelvan las reclamaciones de indemnización», afirma la organización.

El 18 de abril, Día del Indio en Brasil, AI pidió garantías al gobierno federal de que esto no es un caso aislado sino que forma parte de una estrategia general para atender las reclamaciones sobre tierras de los indígenas en todo el país. «Hasta la fecha la política del gobierno de Lula sobre los asuntos indígenas ha sido, cuando menos, incoherente. Ahora las autoridades deben prestar atención a la penosa situación de otras poblaciones indígenas en otras partes del país, como los guaraníes kaiowá de Mato Grosso do Sul.»



# Informe 2005

## Una nueva y peligrosa agenda

POL 10/006/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLPOL100062005>

**L**OS gobiernos no están cumpliendo su promesa de establecer un orden mundial basado en los derechos humanos, sino que están siguiendo una nueva y peligrosa agenda, ha manifestado AI con motivo de la presentación de su evaluación anual de la situación de los derechos humanos en el mundo.

En la presentación del *Informe 2005*, la secretaria general de la organización, Irene Khan, ha dicho que los gobiernos

no han dado muestras de integridad en el ejercicio de su liderazgo y deben rendir cuentas.

«Los gobiernos están incumpliendo las promesas que han hecho en materia de derechos humanos –ha señalado Irene Khan–. Se está elaborando una nueva agenda en la que se utiliza el lenguaje de la libertad y la justicia para aplicar políticas de miedo e inseguridad. Con tal fin se está intentando, entre otras cosas, redefinir la tortura para hacerla admisible.»

Esta nueva agenda, sumada a la indiferencia y la inacción de la comunidad internacional, dejó a incontables millares de personas abandonadas a su suerte en crisis humanitarias y conflictos olvidados a lo largo de 2004.

En Darfur, el gobierno sudanés provocó una catástrofe de derechos humanos, y la comunidad internacional hizo muy poco para abordar la crisis y lo hizo demasiado tarde, defraudando así a centenares de miles de personas.



Una mujer construye en septiembre de 2004 un refugio en un campo de desplazados internos de Darfur Meridional (Sudán). © Evelyn Hockstein/Polaris



## EJEMPLOS

En Haití se permitió ocupar de nuevo posiciones de poder a individuos responsables de graves violaciones de derechos humanos. En el este de la República Democrática del Congo no hubo una respuesta efectiva a la violación sistemática de decenas de miles de mujeres, niñas y niños, incluidos bebés. A pesar de haberse celebrado elecciones, Afganistán se precipitó en una espiral de desorden e inestabilidad. En Irak, la violencia era endémica en 2004.

En el plano nacional, los gobiernos traicionaron los derechos humanos a un coste terrible para los ciudadanos de a pie. Según informes, los soldados rusos torturaron, violaron y agredieron sexualmente a mujeres chechenas con impunidad. El gobierno de Zimbabue manipuló la escasez de alimentos con fines políticos.

La traición de los gobiernos a los derechos humanos estuvo acompañada de

de la tortura por medio de nuevas políticas y de terminología cuasi administrativa como «manipulación medioambiental», «posturas estresantes» y «manipulación sensorial», fueron uno de los ataques más perjudiciales a los valores globales.

A pesar del reiterado uso que hizo el gobierno estadounidense del lenguaje de la justicia y la libertad, hubo un profundo abismo entre la retórica y la realidad. Clara muestra de ello fue el hecho de que no se realizara una investigación completa e independiente sobre las terribles torturas y malos tratos infligidos por los soldados estadounidenses a los detenidos en la prisión iraquí de Abu Ghraib ni se hiciera rendir cuentas por ello a altos cargos.

## ESTADOS UNIDOS

«Estados Unidos, en tanto que superpotencia política, militar y económica sin rival, marca la pauta de la conducta de los gobier-

**«Estados Unidos, en tanto que superpotencia política, militar y económica sin rival, marca la pauta de la conducta de los gobiernos en el mundo –ha dicho Irene Khan–. Si el país más poderoso del mundo hace caso omiso del imperio de la ley y los derechos humanos, los demás se creerán autorizados a cometer abusos con impunidad.»**

actos cada vez más terribles de terrorismo, al llegar los grupos armados a un grado inaudito de brutalidad.

## EXTREMA BRUTALIDAD

«La decapitación televisada de cautivos en Irak; el secuestro de más de un millar de personas, incluidos centenares de niños, en una escuela de Beslán, y la matanza de centenares de viajeros de trenes de cercanías de Madrid (España), sacudieron al mundo –ha manifestado Irene Khan–. Sin embargo, los gobiernos no están abordando su falta de éxito en la lucha contra el terrorismo, sino que insisten en aplicar estrategias fallidas pero convenientes desde el punto de vista político. Cuatro años después del 11-S, la promesa de hacer del mundo un lugar más seguro sigue sin cumplirse.»

Los intentos del gobierno estadounidense de suavizar la prohibición absoluta

nos en el mundo –ha dicho Irene Khan–. Si el país más poderoso del mundo hace caso omiso del imperio de la ley y los derechos humanos, los demás se creerán autorizados a cometer abusos con impunidad.»

Muchos gobiernos mostraron un asombroso desprecio por el imperio de la ley. Nigeria concedió la condición de refugiado al ex presidente liberiano Charles Taylor a pesar de que se había dictado acta de procesamiento contra él por homicidios, mutilaciones y violación. Israel siguió adelante con la construcción de un muro en la Cisjordania ocupada, haciendo caso omiso de la opinión de la Corte Internacional de Justicia, que consideró que violaba el derecho internacional humanitario y de derechos humanos. En aplicación de legislación de seguridad se practicaron detenciones arbitrarias y se celebraron juicios injustos en diversos países.

## Signos de esperanza

Pese a todo, AI destacó algunos signos de esperanza en 2004.

En el terreno judicial, la nueva agenda se combatió con iniciativas como las sentencias de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre los detenidos de Guantánamo y el fallo de los jueces lores británicos sobre la detención indefinida sin cargos ni juicio de «presuntos terroristas». Asimismo, la presión pública se hizo notar con acciones como la manifestación espontánea de millones de personas en España para protestar contra los atentados de Madrid, los alzamientos populares de Georgia y Ucrania y el creciente debate sobre el cambio político en Oriente Medio.

«La duplicidad de los gobiernos y la brutalidad de los grupos armados encuentran cada vez mayor oposición, en forma de decisiones judiciales, resistencia popular, presión pública e iniciativas de reforma de la ONU –ha señalado Irene Khan–. El reto que se le plantea al movimiento de derechos humanos consiste en aprovechar la potencia de la sociedad civil para obligar a los gobiernos a cumplir las promesas que han hecho en materia de derechos humanos.»

## CINCO NUEVOS ABOLICIONISTAS

Como se señala en la introducción del Informe 2005: Cinco países –Bután, Grecia, Samoa, Senegal y Turquía– se incorporaron en 2004 a la cada vez más amplia lista de Estados que han abolido la pena de muerte para todos los delitos. En varios países se puso en libertad a presos de conciencia. La Corte Penal Internacional continuó avanzando, brindando nuevas esperanzas de justicia para las víctimas de crímenes horrendos.



# Promesa traicionada

*Al publicó el pasado mes de mayo su nuevo Informe 2005, que en esta ocasión analiza la situación de los derechos humanos en 149 países. Reproducimos en estas páginas el prólogo escrito por Irene Khan, secretaria general de la organización.*

**E**L pasado mes de septiembre, en un campo provisional en la región sudanesa de Darfur, escuché a una mujer describir el ataque perpetrado contra su pueblo por la milicia respaldada por el gobierno. Murieron tantos hombres que no quedó ninguno para enterrar a los muertos. Escuché a muchachas a quienes sus propias comunidades habían abandonado después de que las violaran miembros de la milicia. Escuché a hombres que habían perdido todo, excepto su sentido de la dignidad. Eran personas corrientes de extracción rural. Quizá no entendieran las sutilezas de los «derechos humanos», pero conocían el significado de la palabra «justicia». No podían entender por qué el mundo no hacía algo para remediar su difícil situación.

Era un ejemplo más de la mortífera mezcla de indiferencia, deterioro e impunidad que caracteriza hoy el panorama de los derechos humanos, que constituyen sólo una promesa incumplida, sino también traicionada.

Señalemos, por ejemplo, la incapacidad de pasar de la retórica a la práctica en materia de derechos sociales y económicos. A pesar de las promesas recogidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los tratados internacionales, según las cuales toda persona tendrá derecho a un nivel de vida adecuado y a disponer de comida, agua, techo, educación, trabajo y asistencia médica, más de mil millones de personas carecen de agua no contaminada, 121 millones de niños no van a la escuela.



«El activismo mundial es una fuerza creciente y dinámica. Constituye también la mejor esperanza para conseguir la libertad y la justicia para toda la humanidad.»

Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional



la, la mayoría de los 25 millones de personas con VIH/sida en África no tienen acceso a asistencia médica y medio millón de mujeres mueren cada año durante el embarazo o el parto. La delincuencia y la brutalidad policial también afectan más a los pobres.

### DECLARACIÓN DEL MILENIO

En septiembre del año 2000, dirigentes de todo el mundo adoptaron la Declaración del Milenio —que tenía como tema central los derechos humanos— y establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los que se fijaban metas concretas y viables para 2015. Estas metas se ocupan de cuestiones como el VIH/sida, el analfabetismo, la pobreza, la mortalidad infantil y materna y la ayuda al desarrollo. Pero los avances en la realización de los objetivos han sido exasperantemente lentos y de una insuficiencia desoladora. No podrán conseguirse sin un firme compromiso para con el respeto igualitario de todos los derechos humanos, tanto los económicos, sociales y culturales como los civiles y políticos.

«honor». Aunque gracias a los esfuerzos realizados por los grupos de mujeres existen en la actualidad leyes, políticas, tratados y mecanismos internacionales concebidos con el propósito de protegerlas, estos instrumentos siguen sin estar a la altura de las circunstancias. Además, existe un peligro real de que se produzca una reacción violenta contra los derechos humanos de las mujeres por parte de elementos conservadores y fundamentalistas.

Los derechos humanos de las mujeres no son la única víctima del ataque contra los valores fundamentales que está sacudiendo el mundo de los derechos humanos. A este respecto nada ha sido tan perjudicial como los esfuerzos del gobierno estadounidense para atenuar la prohibición absoluta de la tortura.

### POSICIÓN SOBRE LA TORTURA

Amnistía Internacional publicó en 1973 su primer informe sobre la tortura. En él se decía lo siguiente: «[L]a tortura prospera con el secretismo y la impunidad. Levanta cabeza cuando se eliminan las barreras jurídicas contra ella. Se alimenta de la dis-

Abu Ghraib y los indicios que señalan que estos métodos se están utilizando con otros presos bajo custodia de Estados Unidos en Afganistán, Guantánamo y otros lugares, ni el Congreso ni el gobierno estadounidense han pedido que se efectúe una investigación completa e independiente.

Por el contrario, el gobierno estadounidense se ha empleado a fondo para restringir la aplicación de los Convenios de Ginebra y «redefinir» la tortura. Ha tratado de justificar el uso de técnicas de interrogatorio coercitivas, la práctica de mantener «detenidos fantasma» (personas que se encuentran detenidas en régimen de incomunicación no reconocida) y la «cesión» o entrega de prisioneros a terceros países donde se sabe que se practica la tortura. El centro de detención de Guantánamo se ha convertido en el gulag de nuestra época, consolidando la práctica de la detención arbitraria e indefinida en violación del derecho internacional. Los juicios ante comisiones militares han sido una parodia de la justicia y de las garantías procesales.

Estados Unidos, en su calidad de hiperpotencia política, militar y económica sin rival en el mundo, marca la pauta del comportamiento de los gobiernos a nivel mundial. Cuando el país más poderoso del mundo se burla del Estado de derecho y de los derechos humanos, está dando permiso para que otros países cometan abusos con impunidad y audacia. De Israel a Uzbekistán, de Egipto a Nepal, los gobiernos han desafiado abiertamente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en nombre de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo.

### ONU

Hace sesenta años, un nuevo orden mundial surgió de las cenizas de la Segunda Guerra Mundial, estableciendo como principal objetivo de la ONU el respeto de los derechos humanos, junto a la paz, la seguridad y el desarrollo. En la actualidad, la ONU no parece mostrarse capaz ni deseosa de pedir responsabilidades a sus Estados miembros.

En un último ejemplo de parálisis, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no ha conseguido aunar voluntades para emprender acciones efectivas en Darfur. En este caso ha sido rehén de los intereses petroleros de China y del comercio de armas de Rusia. Como consecuen-

**La respuesta ineficaz y carente de equidad de las instituciones de seguridad colectiva revela una verdad mucho más profunda sobre cuáles son las amenazas que realmente importan. Nuestras instituciones de seguridad colectiva no deben limitarse a afirmar que una amenaza contra uno es una amenaza contra todos, sino que también deben obrar en consecuencia.**

**Informe del Grupo de Alto Nivel de la ONU sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, diciembre de 2004**

Resultan sorprendentes la indiferencia, la apatía y la impunidad que permiten que persista la violencia contra millones de mujeres. En países de todo el mundo las mujeres sufren múltiples formas de violencia, como la mutilación genital, la violación, los malos tratos a manos de sus parejas y los homicidios en nombre del

crimen y el miedo. Gana terreno cuando no es absoluta su condena oficial». Las fotografías de detenidos bajo custodia estadounidense en Abu Ghraib (Irak) demuestran que lo que era verdad hace 30 años sigue siéndolo en la actualidad.

A pesar de la indignación prácticamente unánime provocada por las fotografías de





Niñas participando en la presentación de la Campaña «No más violencia contra las mujeres» en Porto Novo, Benín, 2004.  
© AI (Women Teachers Group Porto Novo)

cia de este fracaso, los mal equipados observadores de la Unión Africana son testigos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad sin poder hacer nada por evitarlos. Queda por ver si el Consejo de Seguridad de la ONU sigue la recomendación de la Comisión Internacional de Investigación y remite el caso de Darfur a la Corte Penal Internacional.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU se ha convertido en un foro donde se chalanea con los derechos humanos. El año pasado dejó de analizar el caso de Irak, fue incapaz de adoptar medidas sobre Chechenia, Nepal o Zimbabue y guardó silencio sobre Guantánamo.

La capacidad del Estado para proteger los derechos humanos está en crisis a nivel nacional. En algunos lugares, los grupos armados —caudillos militares, bandas de delincuentes o jefes de clanes— controlan la vida de la gente. En muchos países, la corrupción, la mala gestión, el abuso de

poder y la violencia política han socavado la gobernanza de los asuntos públicos. En una economía globalizada, los acuerdos sobre comercio internacional, las instituciones financieras internacionales y las grandes empresas marcan cada vez más la pauta. Sin embargo, existen pocos mecanismos para abordar sus efectos sobre los derechos humanos, y aún hay menos sistemas adecuados de rendición de cuentas.

### REVITALIZAR EL SISTEMA

Ha llegado el momento de volver a analizar con serenidad lo que debemos hacer para revitalizar el sistema de derechos humanos y nuestra fe en sus valores permanentes. Ése es el sentido de las sentencias de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre los detenidos de Guantánamo y de los jueces llores del Reino Unido sobre la detención indefinida de «presun-

tos terroristas» sin cargos ni juicio. Ése es el mensaje de la participación multitudinaria y espontánea de millones de personas en las manifestaciones celebradas en España en protesta por los atentados con explosivos de Madrid, de los levantamientos populares de Georgia y Ucrania, del creciente debate sobre los cambios en Oriente Medio.

En el seno de la propia ONU, el nombramiento en 2004 de un nuevo alto comisionado para los Derechos Humanos y el informe encargado por el secretario general de la ONU a un Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio han creado un entorno favorable a las reformas y a la renovación del sistema de derechos humanos. Éstas deben basarse en valores y objetivos compartidos, en el Estado de derecho más que en un poder arbitrario, en la cooperación mundial más que en una actitud temeraria unilateral.



La credibilidad del sistema internacional de derechos humanos depende de su capacidad para reafirmar la primacía de los derechos humanos y su papel fundamental a la hora de abordar todas las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. Los desafíos que debe afrontar el liderazgo de la ONU y sus Estados miembros son evidentes:

- reafirmar y reiterar los derechos humanos como la encarnación de los valores comunes y de las normas universales de dignidad, igualdad, justicia y decoro humanos. Reconocerlos como la base de nuestra seguridad común y no como un obstáculo capaz de minarla;

- oponerse a los esfuerzos para atenuar la prohibición absoluta de la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. La tortura es ilegítima y moralmente condenable. Deshumaniza tanto a quien la sufre como a quien la practica. Representa la máxima corrupción humana. Si la comunidad internacional permite la erosión de este pilar fundamental, no puede esperar salvar los demás;

### CONDENAR LA BRUTALIDAD

- condenar de manera inequívoca los abusos contra los derechos humanos perpetrados por quienes han llevado a la humanidad a cotas de bestialidad y brutalidad desconocidas hasta ahora, volando trenes de cercanías en Madrid, tomando como rehenes a los niños de una escuela de Beslán y decapitando a trabajadores de ayuda humanitaria en Irak, pero subrayar con firmeza la responsabilidad que tienen los gobiernos de enjuiciar a los responsables dentro de los límites del Estado de derecho y del marco de los derechos humanos. El respeto de los derechos humanos es el mejor antídoto contra el «terrorismo»;

- erradicar la impunidad y la insuficiencia de los mecanismos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos. A nivel nacional, una investigación completa e independiente del uso de la tortura y otros abusos contra los derechos humanos por parte de funcionarios estadounidenses sería muy eficaz a la hora de restaurar la confianza en que la verdadera justicia no se puede medir con un doble rasero. En el ámbito internacional, se debe apoyar a la Corte Penal Internacional para que se convierta en un eficaz instrumento de disuasión capaz de evitar crímenes



Supervivientes de violación se reúnen en marzo de 2004 para entrevistarse con delegados de Amnistía Internacional en Kindu, localidad de la provincia de Maniema, en la República Democrática del Congo. © AI

horrendos y en un eficiente motor que impulse los derechos humanos;

### ESCUCHAR A LAS VÍCTIMAS

- escuchar la voz de las víctimas y responder a sus demandas de justicia. Los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU deben comprometerse a no utilizar el veto en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra u otros abusos a gran escala contra los derechos humanos. Deben promover un tratado internacional y otros instrumentos para controlar el comercio de armas pequeñas, que causan la muerte de medio millón de personas cada año;

- reformar con urgencia y en profundidad la maquinaria de derechos humanos de la ONU con el fin de aumentar su legitimidad, eficiencia y efectividad. Reforzar en especial la capacidad de la ONU y de las organizaciones regionales para proteger a las personas que corren el riesgo de sufrir abusos contra los derechos humanos;

- vincular la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –formulados cuantitativamente– con el logro cualitativo de los derechos humanos, en especial los derechos sociales y económicos y la igualdad de las mujeres. Someter a los agentes empresariales y financieros a los mecanismos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos;

- proteger a los activistas de derechos humanos, cada vez más amenazados y más tachados de subversivos. El pensamiento liberal está en retroceso, y la intolerancia en auge. Hay que mantenerse vigilantes en la protección de la sociedad civil, pues la búsqueda de la felicidad depende tanto de ella como del Estado de derecho, de un poder judicial independiente, de unos medios de comunicación libres y de unos gobiernos elegidos democráticamente.

### MOVILIZACIÓN

¿Asumirán los gobiernos y la ONU este programa? La comunidad de activistas de derechos humanos debe cumplir su cometido ahora más que nunca, movilizándose a la opinión pública para que presione a los gobiernos y a las organizaciones internacionales. Durante 2004, la movilización popular en favor de las víctimas de los atentados de Madrid y del maremoto del océano Índico ha demostrado de múltiples formas la capacidad de la gente corriente para promover la esperanza, la acción y la solidaridad en lugar del miedo, la inacción y la indiferencia. Amnistía Internacional tiene fe en la capacidad de la gente corriente para propulsar cambios extraordinarios y, junto con nuestros miembros y simpatizantes, continuaremos actuando en 2005 en favor de la justicia y de la libertad para todos. Seguiremos siendo eternos sembradores de esperanza.



# PASOS FAVORABLES, PERO NO SUFICIENTES

IOR 41/047/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR410472005>

**E**L pasado 22 de abril, cuando el 61 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos tocaba a su fin, AI dijo que los Estados miembros han demostrado que *pueden* elevarse por encima de los intereses nacionales para abordar de forma constructiva algunas graves situaciones de derechos humanos.

«Los pasos favorables dados en el 61 periodo de sesiones, no obstante, no son en absoluto suficientes para corregir el «déficit de credibilidad» señalado por el secretario general de la ONU», ha dicho Peter Splinter, representante de AI ante la ONU en Ginebra.

La Comisión aprobó resoluciones constructivas sobre la situación de los derechos humanos en Nepal y Sudán, así como sobre los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo.

Tras las negociaciones entre los miembros del Grupo Africano, la Unión Europea y otros, la Comisión adoptó una resolución sobre Sudán que condena las violaciones generalizadas y sistemáticas de derechos humanos en Darfur, establece un relator especial para observar e informar sobre la situación y pide al gobierno que investigue las violaciones, desarme a las milicias y coopere con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, incluida la resolución 1593, que remite la situación en Darfur a la Corte Penal Internacional.

## PIEDRA DE TOQUE

Al inicio del 61 periodo de sesiones, AI estableció el caso de Nepal como piedra de toque que daría la medida de la voluntad y la capacidad de la Comisión para abordar las crisis de derechos humanos.

Una resolución adoptada por consenso solicita a las autoridades de Nepal que restablezcan inmediatamente todos los derechos civiles y políticos, y que pongan fin a todas las detenciones arbitrarias y que estén relacionadas con el estado de excepción.

La decisión de crear la figura de un relator especial para la protección de los derechos humanos en el marco de la lucha contra el terrorismo, la resolución en la que se pide la suspensión de las ejecuciones en todo el mundo, que contó con un amplio copatrocinio, la adopción de los Principios y Directrices Básicas

El telón de fondo del 61 periodo de sesiones de la Comisión fue la preocupación por la necesidad de reformar este mecanismo, aunque los participantes manifestaron puntos de vista muy distintos sobre las reformas necesarias.

cos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones de las Normas Internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario a Interponer Recursos y Obtener Reparaciones, y la petición al secretario general de la ONU para que designe un representante especial que contribuya al reforzamiento de las normas sobre las responsabilidades de las empresas en el ámbito de los derechos humanos figuran también entre los resultados positivos.

## SELECTIVIDAD

Sin embargo, la selectividad y el doble rasero han evitado de nuevo que se examinen y condenen las violaciones graves y generalizadas de derechos humanos que se dan en muchos otros países, como China, Irak, la Federación Rusa (Chechenia), Turkmenistán y Zimbabue.

La Comisión no hizo ningún avance en este periodo de sesiones sobre ciertas cuestiones importantes, como los derechos sexuales y las violaciones de derechos humanos dirigidas hacia personas por su orientación o identidad sexual.

Las consecuencias negativas de estas impresiones, muy generalizadas, son sintomáticas de un malestar subyacente que debe abordarse para que la ONU pueda ser capaz de hacer frente eficazmente a las violaciones de derechos humanos en países concretos. Estas consecuencias constituyen otro ejemplo que pone de manifiesto la necesidad urgente de reformar los mecanismos de la ONU en la esfera de los derechos humanos.



# LLAMADA INTERNACIONAL

Una carta suya a las autoridades, unida a las de miles de personas, puede ser la llave que libere a un preso de conciencia, esclarezca la situación de un «desaparecido», evite una condena a muerte o una ejecución extrajudicial o ponga fin a la tortura. Testimonios de las víctimas certifican que muchas veces las cartas fueron su única esperanza. Cada misiva es imprescindible. <http://www.amnistiainternacional.org/llamada/index.html>

## «DESAPARICIONES» EN EL KURDISTÁN

### IRAK

**E**N mayo se cumplieron cinco años desde que Ahmad Mahmood, de 71 años en ese momento; sus tres hijos, Arslan, Asu y Makwan; y otro hombre, 'Othman Ahmad Hussain, fueron detenidos por los servicios de inteligencia y seguridad de la Unión Patriótica del Kurdistan en Suleimania, norte de Irak. No se los ha vuelto a ver desde entonces.

Cuando la familia intentó averiguar lo que les había ocurrido, le dijeron que dejara de preguntar. En septiembre de 2001, el ministro de Derechos Humanos de la zona de Irak controlada por la Unión Patriótica del Kurdistan dijo a AI que se estaban haciendo intensas indagaciones para determinar la suerte de estos cinco hombres. Sin embargo, no se ha proporcionado más información. En diciembre de 2004, AI escribió al líder de la Unión Patriótica del Kurdistan, Jalal Talabani, recién elegido presidente de Irak, pidiendo aclaraciones sobre este caso, pero aún no ha recibido ninguna respuesta.

A mediados de la década de 1990, los combates entre la Unión Patriótica del Kurdistan, el Partido Demócrata del Kurdistan



Karim Ahmad Mahmood y sus tres hijos, Arslan, Makwan y Asu. © Particular

y el Movimiento Islámico del Kurdistan Iraquí fueron causa de graves abusos contra los derechos humanos, cometidos por todas las partes. Sin embargo, no se han llevado a cabo investigaciones sobre tales abusos. Actualmente, los dos partidos kurdos, la Unión Patriótica del Kurdistan y el Partido Demócrata del Kurdistan, continúan controlando zonas específicas del

norte de Irak. Tras pronunciar su primer discurso como presidente en abril, Jalal Talabani pidió que se respetaran los derechos humanos.

Escriban pidiendo que se investigue con carácter urgente la «desaparición» de estos cinco hombres y que se mantenga informadas a sus familias sobre la marcha de las investigaciones. Si los hombres se encuentran detenidos, pidan que sean puestos de inmediato en libertad si no están acusados de ningún delito común reconocible y no van a ser sometidos con prontitud a juicio.

Envíen sus llamamientos al presidente de Irak:

**Mr Jalal Talabani**  
President  
Republic of Iraq  
Convention Centre  
(Qasr al-Ma'aridh)  
Baghdad  
Irak

Envíen copia de los llamamientos a la embajada de Irak en su país.

## MUJER RECLUIDA CONTRA SU VOLUNTAD EN LA CASA DE SU FAMILIA

### QATAR

**H**AMDA FAHAD JASSEM ALI AL-THANI, miembro de la familia gobernante de Qatar, se encuentra recluida contra su voluntad en la casa de su familia, en la capital qatarí, Doha. Según informes, al desaprobado su padre al hombre con quien había decidido casarse, fue detenida por miembros de las fuerzas de seguridad y recluida posteriormente en la casa familiar.

Hamda Al-Thani se casó con Sayed Mohammed Sayed Saleh, ciudadano egipcio, en Egipto, el 5 de noviembre de 2002. Al parecer, nueve días después, miembros de las fuerzas de seguridad qataríes la droga-



Hamda Fahad Jassem Ali Al-Thani © Particular

ron, la secuestraron y la llevaron de nuevo a Qatar. Estuvo detenida en secreto durante cinco meses, hasta abril de 2003, cuando fue trasladada a las oficinas de la Dirección de Seguridad Especial del Estado en Doha, donde permaneció bajo custodia hasta noviembre de 2003. Las fuerzas de seguridad la entregaron luego a su familia, que la tiene desde entonces recluida contra su voluntad en su casa. Al parecer está confinada en una habitación y no se le permite comunicarse con abogados, médicos ni visitantes de ninguna clase. De acuerdo con los informes, su familia la ha golpeado en varias ocasiones.

Escriban pidiendo que se ponga fin de inmediato a la reclusión de Hamda Al-Thani contra su voluntad, así como a los malos tratos que parece sufrir a manos de su familia, y que se abra una investigación sobre los informes según los cuales las fuerzas de seguridad qataríes son responsables de su secuestro y detención.

Envíen los llamamientos al emir de Qatar:

**His Highness Shaikh Hamad bin Khalifa Al-Thani**  
Amir of the State of Qatar  
PO Box 923  
Doha  
Qatar  
Fax + 974 436 12 12



## ECOLOGISTA ENCARCELADO

### MÉXICO

**F**ELIPE ARREAGA, preso de conciencia y activista, está siendo sometido a un juicio carente de garantías en relación con un asesinato cometido en 1998. Es un destacado miembro de la Organización Ecológica de la Sierra de Petetlán (OCESP), que se opone por medios pacíficos a la deforestación provocada por las actividades madereras ilegales de los jefes políticos locales, quienes, según informes, tienen vínculos con autoridades del estado de Guerrero.

Fue detenido en Petetlán, estado de Guerrero, en noviembre de 2004. Al cree que se han presentado cargos contra él por motivos políticos, para impedir la labor de los ecologistas, incluida su esposa, que es líder de la Organización de Mujeres Ecológicas. En relación también con este caso se dictaron órdenes de detención contra otros 14 miembros de la OCESP.



Felipe Arreaga  
© Particular

La causa abierta contra Felipe Arreaga presenta muchas irregularidades. Está acusado de asesinar al hijo de un jefe político local en 1998, pero tiene tres testigos de descargo que confirman que en esa época se hallaba en otro estado recibiendo atención médica. Un testigo de cargo clave ha declarado en el tribunal que fue coaccionado por un jefe político local y un agente de la policía judicial para que implicara a Felipe Arreaga y a otras personas en el asesinato.

La investigación del asesinato, con declaraciones de testigos y exámenes forenses, no se llevó a cabo hasta 2000. Uno de los acusados, identificado por dos testigos de cargo, había muerto en 1996. Otro era un niño cuando se cometió el asesinato.

A pesar de la falta de solidez de las pruebas en su contra, Felipe Arreaga continuará bajo custodia durante el juicio, que puede durar más de un año, y al final podría dic-

tarse sentencia condenatoria contra él por un delito que no ha cometido.

Escriban al recién elegido gobernador de Guerrero—quien ha prometido velar por que no haya presos de conciencia en el estado—instando a que se deje en libertad a Felipe Arreaga de manera inmediata e incondicional y se garantice su seguridad y la de su familia. Pidan también que se anulen las órdenes de detención dictadas contra los otros 14 ex miembros de la OCESP y se realice una investigación imparcial y exhaustiva sobre el asesinato de 1998.

Envíen sus llamamientos a:

**Zeferino Torreblanca Galindo**  
Gobernador del Estado  
de Guerrero  
Palacio de Gobierno  
Segundo piso  
Plaza Central  
Primer Congreso de Anahuac  
Colonia Centro  
Chilpancingo 39000  
Guerrero  
México  
Fax: + 52 747 47 23125

## OBJETORES DE CONCIENCIA EXPUESTOS A SER DETENIDOS

### GRECIA

**G**IORGOS MONASTIRIOTIS y Lazaros Petromelidis han sido condenados repetidas veces por tribunales militares debido a su objeción de conciencia al servicio militar y están expuestos a ser detenidos y encarcelados.

Giorgos Monastiriotes abandonó la marina griega por motivos de conciencia cuando su unidad fue destinada al golfo Pérsico en mayo de 2003. Había ingresado en la marina con un contrato de cinco años, y, de acuerdo con la información de que dispone AI, es el primer soldado profesional que se ha negado a participar en la guerra de Irak. Encarcelado en septiembre de 2004, se le impuso una segunda pena de cárcel por «deserción» en enero de 2005.

Lazaros Petromelidis se negó por primera vez a cumplir el servicio militar por motivos de conciencia en 1992. El servicio alternativo que se le ofreció tenía una duración extremadamente punitiva, pues era siete veces y media más largo que el militar. Desde entonces ha recibido periódicamente notificaciones de llamada a filas y ha sido acusado repetidas veces de insu-



Giorgos Monastiriotes y Lazaros Petromelidis  
© Particular

bordinación por negarse a cumplir el servicio militar.

Cada vez que estos dos objetores de conciencia se niegan a cumplir el servicio militar se entabla una nueva acción judicial contra ellos. Tal medida constituye una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual: «Nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un delito por el cual haya sido ya condenado o absuelto por una sentencia firme».

Escriban pidiendo a las autoridades que detengan de inmediato las acciones judiciales entabladas contra Giorgos Monastiriotes y Lazaros Petromelidis, así como contra todos los demás objetores de conciencia de Grecia. Pidan que las disposiciones relativas al servicio civil alternativo se ajusten a las recomendaciones y normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente.

Envíen sus llamamientos al ministro de Defensa:

**Spilios Spiliotopoulos**  
Minister of Defence  
Ministry of National Defence  
151 Mesogeion Street  
Cholargos  
PO Box 15 500  
Athens  
Grecia  
Fax +30 210 644 3832

Firmen la petición de AI en favor de los derechos de los objetores de conciencia, que encontrarán en:

<http://www.amnesty.org.gr/actnow/gre20050331.htm>.



# Estados Unidos/Irak

## Sin rendición de cuentas un año después de Abu Ghraib

AMR 51/064/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510642005>

**U**N año después de que las fotografías de Abu Ghraib conmocionaran al mundo, los presos torturados por soldados estadounidenses no habían recibido una reparación, mientras continuaban apareciendo pruebas de abusos contra iraquíes cometidos por sus propias autoridades, según denunció AI el pasado 28 de abril.

«Algunos soldados estadounidenses de baja graduación han sido enjuiciados o castigados, pero ¿cuál fue el papel de sus superiores, como por ejemplo el secretario de Defensa de Estados Unidos?», ha declarado Irene Khan, secretaria general de AI.

A pesar de que un número reducido de soldados estadounidenses han sido juzgados por consejos de guerra por el papel que desempeñaron en abusos muy destacados, los altos cargos de la administración siguen sin ser sometidos a un examen riguroso e independiente, pese a haber autorizado prácticas que equivalen a tortura o malos tratos. Ni un solo agente de Estados Unidos ha sido acusado formalmente en aplicación de la Ley contra la Tortura o la Ley sobre Crímenes de Guerra (ambas estadounidenses) por abusos cometidos en Abu Ghraib o en Camp Bucca, en Irak; Bagram, en Afganistán, o en otros lugares.

«El gobierno estadounidense debe abrir una investigación independiente sobre todos los aspectos de las prácticas de detención e interrogatorio de la "guerra contra el terrorismo" de Estados Unidos y permitir que observadores independientes, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y expertos de la ONU, tengan acceso a todos los detenidos bajo custodia estadounidense», ha reclamado Irene Khan.

«La tortura y los malos tratos nunca son aceptables. Cuando desacatan abiertamente estas normas, los gobiernos destruyen los mismos valores que dicen proteger. Cuando una potencia importante como Estados Unidos recurre a la tortura o a los malos tratos, otros países podrían considerar que tienen luz verde para seguir su ejemplo.»

### CONTINUACIÓN DE LAS TORTURAS

La tortura fue una práctica generalizada durante el régimen de Sadam Husein y se suponía que la guerra en Irak tenía como fin iniciar un nuevo capítulo para los dere-

chos humanos. No obstante, AI ha recibido informes sobre detenidos torturados por la policía iraquí. En febrero de 2005, tres hombres murieron bajo custodia tras ser detenidos en un control policial. Los cuerpos de Majbal 'Adnan Latif, su hermano 'Ali y 'Aidi Mahassan Lifteh aparecieron tres días después, con señales evidentes de tortura mediante palizas y descargas eléctricas.

En otro caso, 'Ali Safar al-Bawy, ciudadano iraquí residente en Suecia, declaró que le dieron palizas y le aplicaron una descarga eléctrica tan intensa que lo arrojó al otro lado de la sala, en el Ministerio del Interior iraquí. 'Ali había sido detenido por la policía cuando visitaba a su familia en julio de 2004, y permaneció detenido sin cargos tres semanas. Fue esposado e interrogado. Otros detenidos le dijeron que los interrogadores estadounidenses del Ministerio del Interior sabían que se empleaba la tortura e incluso participaban en ella.

Durante el tiempo que estuvo detenido, 'Ali vio a varios niños, algunos de tan sólo siete años, detenidos junto con sus madres. Entre ellos estaba Qusay, de 12 años, y su hermano de 16. Según 'Ali, los guardias se llevaban a Qusay por la noche y lo sometían a abusos sexuales.

### CONFESIONES

Otro hecho alarmante es que un canal de televisión nacional, Al-Iraqiya, está emitiendo «confesiones» de presuntos «terroristas». A AI le preocupan especialmente estas «confesiones», pues los detenidos son sometidos invariablemente a régimen de incomunicación. Las personas que han visto estos programas dicen que los detenidos muestran señales de tortura, como magulladuras y caras hinchadas. Casi ningún funcionario iraquí ha sido enjuiciado por abusos graves contra detenidos.



Detenido iraquí en la prisión de Abu Ghraib, mayo de 2004. © AP



# España

## Más allá del papel

*Amnistía Internacional publica un informe sobre la violencia de género en el ámbito familiar en España y la necesidad de hacer realidad la protección y la justicia para las mujeres*

Artículo elaborado por AI España

«Tengo 59 años, me casé hace 38, tengo cuatro hijos. A los tres meses de tener a mi primer hijo ya me dio la primera paliza. A los cuatro o cinco años de casarme, cuando tenía los tres pequeños, le dije a mi madre que yo no podía aguantar más, que me iba, que se quedara ella con los niños. Y mi madre me dijo que cuando una mujer se casaba con un hombre era para toda la vida. Bueno, para toda la vida fue, han sido 38 años. Pero no ha sido una vida, ha sido un infierno.»

**C**UANDO AI la entrevistó, Teresa (nombre ficticio) llevaba más de nueve meses encerrada en su casa, con las persianas bajadas, por miedo a que las amenazas de su marido se hicieran realidad. Intenta hacerle creer que ha abandonado la ciudad. Su abogada insiste en que le denuncie. Ella está convencida de que si lo hace será peor. Si la quiere matar, lo hará. No confía en las medidas de protección.

No es un caso aislado. El 60 por ciento de la población tampoco lo hace. Así lo recoge la encuesta de marzo del 2004 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cuando en diciembre de 2004 fue aprobada en España la *Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género* se estaba dando respuesta a un largo proceso impulsado por las organizaciones de mujeres, que reclamaban una acción global para acabar con el maltrato y la violencia de género. AI acogió con satisfacción esta medida, que suponía una mejora de la protección jurídica de



Manifestación contra la violencia de género en el ámbito familiar en Madrid. © AI

los derechos de las mujeres. El auténtico desafío consiste en hacer realidad los derechos de las mujeres, eliminando los obstáculos que las mujeres se encuentran desde que ponen una denuncia.

### MIEDO A DENUNCIAR

El informe que AI presentó el pasado mes de abril, *Más allá del papel. España: Hacer realidad la protección y justicia ante la violencia de género*, es resultado de una investigación basada en casos y testimonios de mujeres maltratadas. El informe se propuso reconstruir el itinerario

o recorrido seguido por mujeres víctimas de violencia de género en España, en su búsqueda por ponerse a salvo. Un recorrido que en muchos casos se convierte en una carrera de obstáculos.

Durante años la sociedad consideró como una virtud en las mujeres el no acudir a las autoridades para denunciar los abusos en la familia y en las relaciones de pareja. La discreción terminó amordazándolas. Mujeres como Marta (nombre ficticio) revelan la presión de sus familias para que aguanten al lado de sus agresores, alegando razones como «tienes que aguantar, porque Dios lo ha querido» o



«en el fondo es buena persona, tienes que aprender a llevarlo [...] tienes que aprender, cuando beba, a no provocarlo».

La nueva ley integral está basada en la denuncia. Sin embargo, el 95 por ciento de las mujeres nunca llega a denunciar. No sólo por la persuasión de su familia. Para Piedad Ochoa, de la asociación de mujeres víctimas Miriadas, el miedo es lo que les impide llegar a denunciar: «El miedo a que en el momento en que tú denuncies provocas una reacción en el agresor que es imprevisible, y que ella supone que es: me mata».

Para María Naredo, responsable del área de mujeres de AI España, las mujeres encuentran numerosos obstáculos a lo

### PERSONAL POCO PREPARADO

Pero una mujer maltratada siempre irá a un centro de salud. Sin embargo, se encuentran con personal poco preparado para atenderlas. La falta de tiempo de los médicos para atender a sus pacientes impide cualquier análisis en profundidad para detectar un caso de violencia doméstica. Nadia (nombre ficticio) sufrió durante años agresiones que casi la llevaron a la muerte y le ocasionaron importantes lesiones neurológicas. Su marido siempre estuvo presente en todas las revisiones, pese a ir con fracturas o mordeduras en su cuerpo.

A través de la *Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia*

mujeres con antecedentes policiales. En muchos casos, mujeres con discapacidades físicas o sensoriales no han tenido acceso a los recursos de acogida, simplemente porque no se habían habilitado medios para responder a sus condiciones particulares.

AI constata que en la mayoría de los recursos de acogida de todo el Estado se impide la entrada a mujeres que lleven consigo hijos varones mayores de 14 años. Una norma que obliga a muchas mujeres a elegir entre la seguridad y sus hijos. En algunos casos, ante la falta de plazas, se deriva a las mujeres a hostales y pensiones que carecen de medidas de seguridad y de atención a las víctimas. Los albergues para indigentes se convierten en muchos casos en centros de emergencia para mujeres que huyen de sus casas.

### FALTA DE INFORMACIÓN

La falta de información de estas mujeres, que desconocen sus derechos, las hace vivir situaciones de gran incertidumbre. Para muchas el paso por los juzgados resultó traumático. Ana (nombre ficticio) relataba así su experiencia: «Presenté un montón de pruebas y me dijeron que estaba abusando de la justicia. Yo le dije a la secretaria de allí: ¿cómo hay que venir aquí?, ¿medio muerta para que te hagan un poquito de caso?».

La respuesta de la justicia muchas veces es frustrante para las mujeres. En el informe de AI se citan sentencias que no tienen en cuenta informes médicos o testimonios de testigos. Una de las sentencias recogidas en el informe absuelve al agresor al no encontrar intención de matar o causar daño a la víctima, a pesar de que lanzó su coche contra ella y sólo se detuvo porque una de las piezas del vehículo se rompió. Otra concluye que el agresor no tenía intención de matar a su mujer e hijos porque «prendió fuego con una botella de gasolina a la puerta del patio y no a la de la entrada principal de la vivienda» y que cuando arrojó alcohol a su esposa lo hizo sólo «para atemorizarla y vencerla de que volviera con él».

Al final de todo el proceso, las mujeres no encuentran garantías por parte del Estado para recibir la indemnización y reparación a la que tienen derecho según la normativa internacional. Para María Naredo, «no sólo tienen derecho a una indemnización, sino a una rehabilitación completa que las devuelva al sitio en el que estaban antes de sufrir la violencia».



Acto de la sección española frente al Palacio de La Moncloa. © AI

**El auténtico desafío consiste en hacer realidad los derechos de las mujeres, eliminando los obstáculos que las mujeres se encuentran desde que ponen una denuncia.**

largo del recorrido: «Desde las mujeres que no salen de su domicilio y rompen la relación violenta, porque no confían en las instituciones, porque no confían en que se les vaya a ayudar, se les vaya a dar la protección que necesitan. Hasta las mujeres que se plantean acudir a un centro de emergencia, a una casa refugio y están viendo cómo su libertad y sus decisiones más personales no están siendo atendidas por las profesionales que las están llevando en esas casas».

de género, por primera vez se reconoce que «todas las mujeres víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social tienen garantizados los derechos de esta ley».

A pesar de ello, muchos colectivos encuentran obstáculos para acceder a los recursos de ayuda: es el caso de inmigrantes sin papeles, mujeres con enfermedades mentales, portadoras del VIH, alcohólicas y toxicómanas, prostitutas o



# Con nombre propio

*Carmen, Lourdes y Nadia contaron sus historias a Amnistía Internacional. Todos los nombres son ficticios. Ninguna de ellas ha querido desvelar su identidad por miedo a represalias por parte de sus ex parejas*

**Carmen sufrió durante siete años agresiones** de su compañero hasta que en mayo de 2004 decidió abandonarle. Desde el principio encontró obstáculos para acceder a los recursos de ayuda. Le llegaron decir que encontraría todas las puertas cerradas por ser ex toxicómana, portadora del VIH, y haber estado en prisión, a pesar de que hacía ya más de 10 años que estaba totalmente rehabilitada. Carmen fue alojada en un piso para mujeres condenadas a penas de prisión en régimen de tercer grado. Su estado psicológico empeoró considerablemente. Su ex compañero la localizó cuando estaba en un banco con su hija, aunque tenía orden de alejamiento. Al comprobarse que tenía antecedentes penales por asesinato y tenencia ilícita de armas y explosivos, se envió a la policía en su busca: «Le localizaron al poquito rato a cincuenta metros como mucho de la casa de mi hija, con una mochila con una catana, un cuchillo de grandes dimensiones, un hacha, una navaja, un martillo tipo maza [...]. Había llamado a mi hermano diciendo que no le importaba ya nada la familia, que había visto a mi hija y que me iba a matar y me iba a sacar las tripas». *Carmen (nombre ficticio). Barcelona. Entrevista realizada por AI en octubre de 2004.*

**Lourdes fue agredida durante sus 19 años de casada**, hasta que en 2001 se separó de su agresor, trasladándose a casa de sus padres. Su marido siguió acosándola. Tras el juicio por maltrato, se dictó una orden de alejamiento por cinco años. Fue además condenado a 14 meses de prisión, pena que no deberá cumplir por carecer de antecedentes penales. Lourdes ha tenido que cambiar en varias ocasiones de trabajo al ser localizada por su marido. Aunque ha ganado tres juicios, la condena se ha limitado a multas insignificantes: «Le han puesto multas de 2 o 3

euros al día durante cinco meses. Lo que una cajetilla de tabaco. Así se ríen de cualquiera». En la actualidad Lourdes espera una nueva citación para otro juicio, nuevamente por incumplir su marido las órdenes de alejamiento. *Lourdes (nombre ficticio). Bilbao. Entrevista realizada por AI en octubre de 2004.*

mentir: «Tenía perforación en el oído, estaba embarazada de seis o siete meses, bueno, machacada [...]. Me pisaba la cabeza con los zapatos y a consecuencia de eso se me perforó el oído». A pesar de la gravedad de las lesiones, Nadia pidió que no lo denunciaran. La última agresión, tras la que su marido la dio por

**Amalia relató así la reacción de su familia ante la situación en que se encontraba:** «Mi marido intentó matarme dos veces [...]. La familia todavía no lo veía muy claro. Era aquello de: bueno, en el fondo es buena persona, tienes que aprender a llevarlo [...]. Además, él bebía, entonces era aquello de: tienes que aprender, cuando beba, a no provocarlo. Porque tú tienes un carácter fuerte... Y, aún continué, porque además, él no me dejaba trabajar [...]».

**Nadia tiene lesiones neurológicas que la acompañarán siempre.** Nadia, de origen marroquí, reside en España desde hace más de veinte años. Nadia fue víctima de agresiones físicas y psicológicas que la llevaron a urgencias en siete ocasiones. Siempre declaró haber sufrido caídas accidentales, ya que su marido la acompañaba en sus visitas. Sólo en una ocasión una doctora le preguntó directamente si él la había agredido y Nadia no pudo

muerta, le ha dejado secuelas neurológicas para toda su vida y le provocó un aborto. Cuando recurrió a una cadena de televisión para que difundiera su historia, consiguió que su caso, que había sido tratado como juicio de faltas, se llevara a un juzgado de lo penal. La solicitud de pena se elevó a más de 20 años de prisión para su agresor. *Nadia (nombre ficticio). Madrid. Entrevista realizada por AI en octubre de 2004.*



# El deber del Estado

**S**E calcula que en España el número de mujeres que son víctimas de violencia de género por parte de su pareja o ex pareja se sitúa alrededor de los dos millones, de acuerdo a mediciones oficiales. Sólo se denuncia una pequeña parte de los casos de violencia contra las mujeres cometidos por sus parejas o ex parejas que se producen en España. La mayor parte de los abusos que sufren las mujeres en España en el ámbito familiar permanecen ocultos. El índice de denuncias representa menos del 5 por ciento del total.

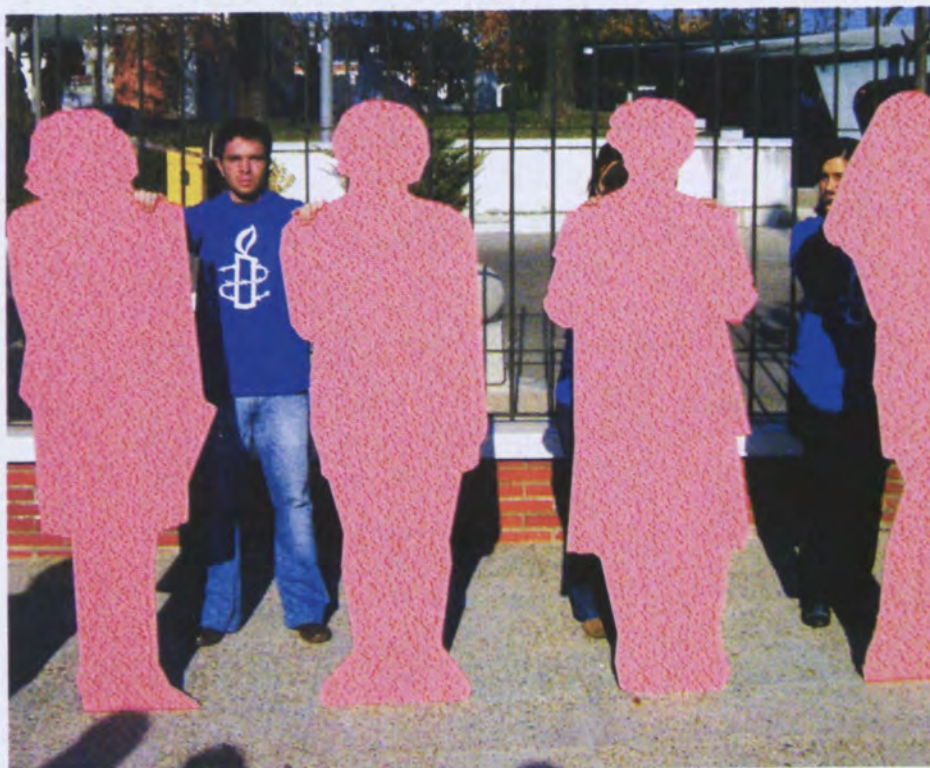
AI considera que es obligación del Estado español actuar rápidamente y con todos los medios para eliminar la discriminación contra las mujeres y la violencia de género. No basta con promulgar una ley. La voluntad política debe asegurarse en la práctica, porque «en virtud del derecho internacional el Estado es responsable de prevenir la violencia, de investigar la denuncia, de sancionar a los autores y de proporcionar reparación a las víctimas», según señala María Naredo, responsable del área de mujeres de AI España.

Ya en el año 2002, el Consejo de Europa establecía que los Estados deben asegurar a las víctimas asistencia inmediata y completa por parte de profesionales con formación adecuada, sin discriminación alguna hacia las mujeres, tanto si presentan denuncia como si no lo hacen.

En la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se registran importantes avances en materia de prevención y sensibilización. Sin embargo, a AI le preocupa que ciertos aspectos clave no hayan motivado la atención del legislador.

## PREOCUPACIONES

En la Ley Integral no se contempla expresamente el derecho de víctimas y testigos de no declarar delante de sus agresores. Tampoco se ha afrontado la relación entre los «juicios rápidos» —que por falta de tiempo complican la labor de los médicos y forenses para recabar pruebas en la fase de instrucción— y los márgenes de



Acto de la sección española frente al Palacio de La Moncloa. © AI

impunidad efectiva que siguen acompañando a estos delitos. Del mismo modo, no se garantiza el derecho de las víctimas a obtener una reparación justa y adecuada, lo que incluye la obligación del Estado de asegurar a todas las víctimas una compensación económica, una completa rehabilitación, y garantías de no repetición.

En este sentido, AI pide al gobierno español que en el desarrollo reglamentario de la Ley Integral ponga en marcha las siguientes medidas:

- Establecimiento de estándares mínimos en todo el Estado, que garanticen una respuesta ante la violencia de género.
- Acciones efectivas para la detección temprana de la violencia de género en el ámbito familiar y la asistencia sanitaria a las víctimas, con la formación de profesionales y los medios necesarios para garantizar su efectividad.
- Instrucciones expresas sobre el derecho de todas las sobrevivientes, sin dis-

criminación alguna por motivos de raza, situación administrativa o estado de salud, a acceder a los recursos de asistencia y protección a víctimas, incluidas las ayudas económicas.

– Revisión y evaluación de la idoneidad de las medidas, teniendo en cuenta la participación de las mujeres supervivientes a la violencia y las asociaciones de mujeres.

## PRESUPUESTO ADECUADO

El Estado debe garantizar la puesta en práctica de las normas vigentes, con todos los medios posibles, incluyendo un presupuesto adecuado. El Estado español debe reflejar con ello que la respuesta institucional ante la violencia de género constituye una prioridad y se enmarca dentro de su obligación de eliminar sin más dilación la discriminación contra las mujeres y la violencia que se ejerce contra ellas.



# Mujeres palestinas

## Víctimas por los dos lados

MDE 15/020/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150202005>

**L**AS mujeres palestinas duplican su condición de víctimas: por un lado han soportado la carga de la escalada del conflicto y de décadas de ocupación israelí; por otro, en la sociedad palestina han estado sometidas a un sistema de leyes y normas que las tratan como miembros no iguales de la sociedad. En un informe titulado *Israel y los Territorios Ocupados: Conflicto, ocupación y patriarcado. La carga que soportan las mujeres* (Índice AI: MDE 15/016/2005s), AI examina las

repercusiones que tienen sobre las mujeres la espiral de violencia y el nivel sin precedentes de restricciones a la libertad de circulación impuestas por Israel en los Territorios Ocupados, así como la creciente violencia contra las mujeres en la familia y las leyes y prácticas discriminatorias.

Las fuertes restricciones han llevado a niveles sin precedentes de pobreza, desempleo y problemas de salud para toda la población palestina de los Territorios Ocupados. Las restricciones a la circulación,

la negativa a dejar atravesar los controles establecidos por el ejército israelí o la tardanza en atravesarlos, los bloqueos y los toques de queda han causado múltiples complicaciones para las mujeres que necesitan atención médica, y en algunos casos incluso han provocado la muerte de pacientes.

### PARTOS EN LAS CARRETERAS

Decenas de mujeres se han visto obligadas a dar a luz en controles, junto a la



Esta mujer dio a luz a un niño en una ambulancia, después de que se le denegó el paso por el control de Qalandiya, en febrero de 2005. © PRCS



carretera, y varias han perdido a sus bebés porque los soldados israelíes les han negado el paso. El temor a no poder llegar al hospital a tiempo para dar a luz se ha convertido en una importante fuente de ansiedad para las mujeres palestinas de todos los Territorios Ocupados.

Por ejemplo, Rula Ashtiya se vio obligada a dar a luz en una sucia carretera junto al control de Beir Furik cuando los soldados israelíes le negaron el paso camino del hospital de Nablús. Su bebé murió unos minutos después.

«En el control había varios soldados; nos ignoraron [...] me arrastré detrás de un bloque de cemento junto al control para tener algo de intimidad y di a luz allí, en el polvo, como un animal. Sostuve a mi hija en los brazos, y se movía un poco, pero al cabo de unos minutos murió en mis brazos.»

### POTENCIA OCUPANTE

AI ha manifestado: «Israel, como potencia ocupante, tiene la obligación de garantizar atención médica adecuada para los palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza, y especialmente para las mujeres embarazadas, de acuerdo con el IV Convenio de Ginebra. Sin embargo, ha incumplido sistemáticamente su obligación, y el ejército ha impedido a mujeres, niños y hombres palestinos el acceso a centros médicos».

A las organizaciones médicas les preocupan el elevado porcentaje de mujeres embarazadas que padecen anemia y el bajo índice de supervivencia de las mujeres que sufren cáncer de mama en los Territorios Ocupados.

Los bloqueos y las restricciones impuestos por Israel también han tenido otras consecuencias negativas para las mujeres palestinas, al impedirles el acceso a centros de trabajo y educación y aislarlas de sus familias y de las redes de apoyo. Esto ha sido especialmente perjudicial para las mujeres que viven lejos de sus familias y que sufren dificultades o abusos en sus relaciones conyugales.

El ejército israelí ha destruido más de 4.000 hogares y enormes extensiones de tierra cultivable desde finales del año 2000, dejando a decenas de miles de palestinos, en su mayoría mujeres y niños, sin hogar y en la miseria. Las mujeres se han visto especialmente afectadas por las demoliciones de casas y por la creciente tensión que, a consecuencia de ellas, suele surgir en las familias.

## Violencia en la familia

**E**L informe de AI señala que la violencia contra las mujeres en la familia ha ido en aumento en los últimos cuatro años y medio, mientras la creciente militarización del conflicto y el consiguiente deterioro de la situación económica y de seguridad han agravado los problemas existentes de desigualdad de género y control sobre las mujeres por parte de los hombres en la sociedad palestina.

Las leyes existentes discriminan a las mujeres y apenas brindan protección a las víctimas de violencia familiar. Además, las instituciones judiciales y de cumplimiento de la ley palestinas se han mostrado en ocasiones incapaces de hacer cumplir la ley o poco dispuestas a hacerlo, y las fuerzas de seguridad palestinas se han visto en gran medida incapacitadas por el ejército israelí.

Además, en la actual situación de conflicto y creciente amenaza exterior, a las víctimas les ha resultado más difícil denunciar cuestiones relativas a la violencia en la familia y la violencia en nombre del «honor», consideradas un asunto privado en la sociedad palestina.

### EN NOMBRE DEL HONOR

Aunque no existen estadísticas fiables, los informes indican que la violencia contra las mujeres en la familia, incluidos los abusos sexuales, las violaciones y los homicidios en nombre del «honor» en los Territorios Ocupados han aumentado en los últimos cuatro años y medio, pero en muchos casos los responsables no han comparecido ante la justicia.

Con frecuencia, las mujeres y niñas palestinas que corren peligro de morir a manos de sus familias no han podido escapar a un lugar seguro a causa de los bloqueos y restricciones impuestos por el ejército israelí.

Rufayda Qaoud, de 17 años de edad, fue violada por dos de sus hermanos y, cuando su familia descubrió que estaba embarazada, su madre la mató. La madre, que sostiene que tuvo que matar a Rufayda para proteger el «honor» de la familia, no ha sido procesada.

### RECOMENDACIONES

AI ha declarado: «La Autoridad Palestina debe tomar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres y para prevenir, investigar y castigar los abusos contra ellas. Debe reformar todas las leyes que discriminan a las mujeres, incluidos los artículos del Código Penal que establecen un castigo más leve para los delitos cometidos en nombre del «honor» o que eximen del castigo a los violadores que se casan con sus víctimas».



© AI

Israel debe poner fin al régimen de bloqueos y restricciones impuesto actualmente en los Territorios Ocupados, garantizar el paso rápido por los controles y el acceso a centros médicos adecuados para las mujeres embarazadas y otras personas que necesitan atención médica, y detener la destrucción de casas y bienes palestinos.



# Uruguay

## Necesidad de reformas para la protección de los derechos humanos

AMR 52/001/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR520012005>

**AI** ha instado a la nueva administración uruguaya a iniciar sin demoras las reformas necesarias destinadas a la efectiva protección y promoción de los derechos humanos.

«Las recientes declaraciones del presidente Vázquez sobre la importancia del respeto a los derechos humanos abren la puerta de la justicia para muchas personas —dice la organización en una carta abierta enviada el pasado marzo al Dr. Tabaré Vázquez Rosas, que asumió el cargo de presidente de la República Oriental del Uruguay el 1 de marzo de 2005<sup>1</sup>—. El siguiente paso es reformar aquella legislación que facilita violaciones a los derechos humanos e impunidad para sus responsables.»

En la carta, AI resalta sus principales preocupaciones en relación con las violaciones de derechos humanos cometidas durante los gobiernos militares y la falta de cumplimiento de normas internacionales de derechos humanos, incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Asimismo, la carta hace mención a las denuncias recibidas sobre casos de tortura y malos tratos en prisiones, comisarías de policía y otros centros de detención.

«La tortura es una grave violación de los derechos humanos. Es vital que el nuevo gobierno envíe una señal clara de que estas violaciones no serán toleradas.»

<sup>1</sup> Para consultar la carta abierta enviada por AI al presidente Tabaré Vázquez, véase: <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr520022005>

### OBLIGACIONES

AI ha reconocido la importancia de la firma y ratificación por parte de Uruguay del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También ha valorado el proyecto de ley que, tendente a implementar internamente las disposiciones de ese Tratado, fue aprobado por el Senado uruguayo tiempo atrás. Sin embargo, es preocupante que, hasta el momento, Uruguay haya omitido incluir en la legislación local las obligaciones asumidas al suscribir el Tratado: penalizar crímenes tales como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra.

Diversas convenciones y tratados internacionales que protegen a la población contra el genocidio, la tortura y la desaparición forzada tienen en Uruguay un mero valor simbólico. Nadie en el país puede comparecer ante un tribunal de justicia bajo una acusación de cualquiera de esos crímenes.

Asimismo, ha preocupado a AI la falta de colaboración por parte de las autoridades uruguayas en las investigaciones judiciales que se adelantan en otros países para esclarecer la suerte de los «desaparecidos», incluidas las víctimas de desapariciones forzadas en el marco del Plan Cóndor.

### ANULAR LA LEY DE CADUCIDAD

AI llama a la nueva administración a facilitar las investigaciones y actuaciones judiciales en casos de violaciones de derechos humanos cometidas durante el pasado gobierno militar, incluida la anulación de la Ley de Caducidad (ley 15846), que entró en vigor en diciembre de 1986.

La Ley de Caducidad ha permitido la impunidad durante muchos años. Es imprescindible que el nuevo gobierno tome

la firme decisión de anular esta ley y llevar a cabo investigaciones sobre todos los casos de desapariciones forzadas cometidas durante los gobiernos militares y así abrir el camino hacia la verdad y la justicia.

AI confía en que la presente administración se asegure de respetar y promover tanto los derechos civiles y políticos como los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo así la indivisibilidad de los derechos humanos.

«El presidente Vázquez ha demostrado su intención de cumplir con sus obligaciones en relación a la protección de los derechos humanos; ahora es el momento de tomar acciones concretas para cumplir esas promesas», concluyó AI.





# Francia

## La justicia no protege a las víctimas de la brutalidad policial

EUR 21/006/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR210062005>

**L**OS ministros del gobierno, jueces y altos mandos policiales de Francia permiten que los miembros de la policía usen la fuerza excesiva, y en ocasiones letal, contra presuntos delincuentes de origen árabe y africano sin temor a sufrir repercusiones graves.

En su informe titulado *France: The Search for Justice*, basado en 10 años de documentación y denuncia, AI revela datos sobre la pasividad generalizada del sistema judicial a la hora de enjuiciar y castigar violaciones de derechos humanos. Esto incluye una «justicia de dos velocidades», que juzga los casos denunciados por los agentes de policía con mucha más rapidez que los denunciados por sus víctimas.

Los casos de Youssef Khaïf (homicidio policial) y Aïssa Ihich (muerte bajo custodia), por ejemplo, tardaron 10 años en llegar a los tribunales. Esta constante de impunidad contribuye a la falta de confianza de los ciudadanos en que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley actúen con arreglo a la ley y respondan de sus actos. AI ha concluido que un gran número de casos nunca llega a los tribunales; y cuando llegan, las sentencias de culpabilidad son escasas, y las condenas a menudo simbólicas.

### IMPUNIDAD DE HECHO

«En nuestra opinión, existe una impunidad de hecho para los agentes de policía que cometen violaciones de derechos humanos; hemos observado que el sistema judi-

**«En nuestra opinión, existe una impunidad de hecho para los agentes de policía que cometen violaciones de derechos humanos; hemos observado que el sistema judicial casi nunca investiga, enjuicia ni castiga efectivamente las violaciones de derechos humanos que se cometen en relación con la aplicación de la ley», ha declarado Nicola Duckworth, portavoz de Amnistía Internacional.**

cial casi nunca investiga, enjuicia ni castiga efectivamente las violaciones de derechos humanos que se cometen en relación con la aplicación de la ley», declara Nicola Duckworth, portavoz de AI.

En los últimos años ha disminuido el número de tiroteos con resultados fatales protagonizados por agentes de policía o gendarmes en circunstancias polémicas, pero han aumentado las quejas por malos tratos.

Las quejas sobre la conducta policial aumentaron un 18,5 por ciento en el año 2004.

Además, a AI le preocupa el persistente incumplimiento de las directrices o códigos de conducta de carácter interno, así como de las normas internacionales. Entre los motivos de preocupación figuran la reticencia de los fiscales a tramitar casos contra agentes de policía; los malos tratos y la ausencia de salvaguardias bajo custodia policial; los retrasos prolongados e innecesarios en las actuaciones judiciales; y la ausencia de una definición completa de tortura en el Código Penal.

### RECOMENDACIONES

La organización pide a las autoridades francesas que creen un mecanismo independiente para investigar todas las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos, hagan comparecer a los responsables ante la justicia tras investigaciones inmediatas y exhaustivas, garan-

ticen que todos los detenidos tienen acceso a un abogado desde el momento en que quedan bajo custodia policial, y garanticen que las víctimas reciben una reparación.

«La prevención de la tortura y los malos tratos es sobre todo una cuestión de voluntad política —afirma Nicola Duckworth—. Todos los implicados deben rendir cuentas exhaustivamente, con independencia de su rango.»



## Casos del informe

EUR 21/007/2005 y EUR 21/010/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR210072005>

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR210102005>

### AHMED SELMOUNI

Ahmed Selmouni fue detenido por la policía judicial por un delito relacionado con el narcotráfico en noviembre de 1991 y permaneció tres días bajo custodia policial. Selmouni sufrió repetidos puñetazos, patadas, golpes con un bate de béisbol y una porra y tirones de pelo. También orinaron sobre él y lo amenazaron con una jeringuilla y un soplete.

El caso tardó seis años y siete meses en llegar ante los tribunales. Los cinco agentes implicados no fueron sometidos a investigación por un juez hasta 1997, y no comparecieron ante el Tribunal Correccional de Versailles (Yvelines) hasta febrero de 1999, apenas seis semanas antes de que el caso fuera visto por el Tribunal Europeo de Estrasburgo.

En marzo de 1999, el tribunal declaró culpables a los cinco policías y condenó a una pena de cuatro años de prisión a uno de los agentes, a tres años de prisión a otros tres y a dos años de prisión al quinto. Los fallos suscitaron protestas y manifestaciones de miembros de todos los sindicatos policiales.

En junio de 1999, el Tribunal de Apelaciones de Versailles redujo drásticamente la condena de cuatro años de prisión a 18 meses, 15 de ellos con suspensión de la pena, lo que permitió la excarcelación inmediata. Las otras condenas se redujeron a penas suspendidas de 15, 12 y 10 meses. El fiscal del Tribunal de Apelaciones solicitó incluso que se restableciese el honor de los agentes y que fueran declarados no culpables del delito de agresión sexual, y que si se mantenía el fallo de culpabilidad por actos violentos, se beneficiaran de una amnistía.

### DANIEL FRANÇOIS, ABOGADO QUE SUFRIÓ MALOS TRATOS POLICIALES CUANDO REALIZABA SU TRABAJO EN EL AÑO 2002

El 31 de diciembre de 2002, Daniel François fue llamado para asistir a un joven de 17 años que se encontraba bajo custodia de la policía. Al observar que el menor presentaba lesiones en el rostro, el abogado le dijo al oficial de guardia que deseaba interponer una denuncia porque su cliente había sido sometido a actos de violencia y solicitó un reconocimiento médico, pero sus intentos fueron en vano. Fue detenido y puesto bajo custodia policial por car-

### Un abogado sufrió malos tratos tras intentar denunciar los malos tratos sufridos por su defendido, un joven de 17 años.

gos de insultos y resistencia a la autoridad (*outrage et rébellion*). Daniel François permaneció 13 horas detenido y fue sometido a la prueba de alcoholemia a pesar de que no existían indicios de que hubiera estado bebiendo.

### VIRGINIE HOUSET, VIUDA DE SYDNEY MANOKA NZEZA

Sydney Manoka Nzeza, joven boxeador aficionado de origen zaireño, murió bajo custodia policial el 6 de noviembre de 1998, en Tourcoing (Nord), tras verse envuelto en una detención violenta. Según las conclusiones de una autopsia, su muer-

te se había debido a un «proceso de asfixia causado por compresión en el tórax». El 5 de julio de 2000, dos agentes fueron declarados culpables de homicidio sin premeditación y condenados a una pena condicional de siete meses de prisión. Tanto ellos como otros tres agentes fueron absueltos del cargo de denegación de auxilio a una persona en peligro.

### KARIM LATIFI, ASESOR INFORMÁTICO FRANCÉS

El 22 de febrero de 2002, Karim Latifi se vio envuelto en un altercado con varios agentes de policía de París en el curso del cual fue gravemente agredido e insultado por los agen-

tes. Durante el trayecto en automóvil hasta la comisaría de policía, parece ser que los agentes profirieron contra él constantes insultos basados en su origen racial. Estuvo retenido en la comisaría durante 15 minutos, transcurridos los cuales un teniente de policía, que no había participado en los hechos, le dijo que no se habían formulado cargos en su contra y se podía ir. Karim Latifi presentó una denuncia, que fue archivada, y en septiembre de 2003 decidió escribir al presidente del Colegio de Abogados de París para exponerle su caso. En el momento de redactarse este artículo la investigación seguía abierta.



# Guinea Ecuatorial

## Presos expuestos a morir de hambre

AFR 24/006/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR240062005>

**A**L menos 70 reclusos de la cárcel de Black Beach, de Malabo, Guinea Ecuatorial, están expuestos a morir de hambre, según denunció AI el pasado 14 de abril.

Entre los que mayor peligro corren figuran 11 extranjeros condenados a prisión en un juicio injusto en noviembre de 2004 y decenas de ciudadanos de Guinea Ecuatorial detenidos por motivos políticos a lo largo de 2004 y reclusos sin cargos ni juicio.

Según información recibida por AI, en las seis últimas semanas (antes del 14 de abril) la situación se había agravado mucho, al suspender las autoridades el suministro de alimentos a los presos e impedirles todo contacto con sus familias, abogados y representantes consulares.

Muchos de los reclusos de Black Beach estaban ya muy débiles debido a las torturas y malos tratos que habían sufrido o a enfermedades crónicas para las que no recibían la debida atención médica.

«Este riesgo inminente de morir de hambre, la falta de atención médica y las espantosas condiciones de reclusión indican de manera vergonzosa que las autoridades de Guinea Ecuatorial no cumplen las obligaciones más básicas que han contraído en virtud del derecho internacional. Si no se hace algo de inmediato, muchos de los presos de Black Beach morirán», ha manifestado el director del Programa Regional para África de AI, Kolawole Olaniyan.

### UNA TAZA DE ARROZ

Según informes, los alimentos proporcionados por las autoridades se reduje-

ron en diciembre de 2004 de una taza de arroz diaria a uno o dos panecillos, y desde el final de febrero de 2005 sólo se ha suministrado comida esporádicamente.

Los reclusos dependen de los alimentos que sus familias entreguen a los guardias de la prisión, lo que significa que los 11 extranjeros y las decenas de ciudadanos de Guinea Ecuatorial detenidos por motivos políticos en el territorio continental están especialmente expuestos a morir de hambre, ya que no tienen familiares en Malabo que los ayuden.

**Según informes, los alimentos proporcionados por las autoridades se redujeron en diciembre de 2004 de una taza de arroz diaria a uno o dos panecillos, y desde el final de febrero de 2005 sólo se ha suministrado comida esporádicamente.**

Todos los reclusos pasan las 24 horas del día en sus celdas, y los extranjeros tienen además las manos y los pies esposados todo el tiempo.

AI ha sabido que, además de los extranjeros condenados en noviembre del año pasado —seis armenios y cinco sudafricanos—, en la prisión de Black Beach hay también cuatro nigerianos reclusos allí desde hace meses sin car-

gos ni juicio y sin que se haya notificado su situación a su embajada.

### PRESOS DE CONCIENCIA

Dos ex reclusos de Black Beach se encontraban reclusos en la comisaría central de policía de Malabo. Fueron declarados culpables de intentar derrocar al gobierno en junio de 2002 en un juicio injusto, y AI los considera presos de conciencia y teme que sean torturados.

AI pide a las autoridades de Guinea Ecuatorial que proporcionen de inme-

diato y de manera habitual a los reclusos alimentos adecuados y la atención médica que puedan necesitar, que les quiten las esposas y grilletes, que pongan fin a su reclusión en régimen de incomunicación y que permitan de inmediato a organizaciones internacionales humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja el acceso a todos ellos.



# Nacimiento del Operativo Cóndor

Dr. Martín Almada

El Dr. Martín Almada ha realizado una importante labor de investigación sobre la Operación Cóndor, plan de colaboración entre varios gobiernos militares del Cono Sur para la represión, trabajo por el que ha recibido, entre otros reconocimientos, el Premio Nobel Alternativo 2002 de la Fundación Right Livelihood Awards. En este artículo, escrito para *Al Paraguay*, relata cómo encontró los archivos.

**E**N la reunión de inteligencia llevada a cabo en Santiago de Chile entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 1975 para la constitución formal del «OPERATIVO CÓNDOR», Manuel Contreras, el representante de Pinochet, propuso establecer un «Archivo Centralizado de Antecedentes de Personas, organizaciones y otras actividades conectadas directa o indirectamente con la subversión». Algo similar a lo que tiene INTERPOL en París, pero dedicado a la subversión. En esa oportunidad se estableció la transmisión de la comunicación por TÉLEX, lo que hace comprender hoy la cantidad enorme de télex en los Archivos de la Policía Secreta de Paraguay.

Asistieron a la reunión los Jefes militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay. Según el periodista norteamericano John Dinges, representó al Paraguay el general Benito Guanes Serrano. Brasil participó en el evento pero no firmó el acuerdo.

Después de la segunda reunión del Cóndor, en junio de 1976, Brasil se hizo miembro pero se negó a participar en acciones criminales fuera de América Latina. El coronel José A. Fonts representó a Uruguay, el capitán de navío Jorge Casas a Argentina y el mayor Carlos Mena a Bolivia.

La primera información sobre el Cóndor fue dada el 28 de septiembre de 1976

por el Agregado del FBI en Buenos Aires, Robert Scherrer, quien informó a sus superiores de Washington que se diseñó un organismo para «eliminar actividades terroristas marxistas en el área». Dijo además que Chile es el centro del Cóndor, y proporciona información sobre equipos especiales que viajan en cualquier parte del mundo para llevar a cabo asesinato de terroristas o partidarios de organizaciones terroristas.

## DESCUBRIMIENTO DEL ARCHIVO

El 26 de noviembre de 1974 fui secuestrado por la Policía Política de la Dictadura militar. Luego de mil días de prisión hice una huelga de hambre y gracias a la acción urgente de Amnistía Internacional y el Comité de Iglesias del Paraguay recuperé mi libertad en septiembre de 1977. Logré refugio político en Panamá, y a propuesta del gobierno de ese país, la UNESCO me contrató en París como Consultor para América Latina.

Mi tiempo libre en París lo dediqué a la investigación del OPERATIVO CÓNDOR a través de mi propia experiencia carcelaria, de la Revista Policial del Paraguay y de las informaciones de las organizaciones latinoamericanas en lucha contra las dictaduras militares.

El 3 de febrero de 1989 tuvo lugar la asonada militar contra el régimen de Stro-

essner. En junio de 1992 se aprueba la nueva Constitución que prevé el Recurso de Hábeas Data. El 11 de septiembre hago uso de ese recurso con la intención de saber la causa de mi detención y de la muerte de mi esposa, la educadora Celestina Pérez.

## ALLANAMIENTO

Ante la negativa policial pido al Juez de la causa, José Agustín Fernández, el allanamiento del Archivo de la Central de Policía. Una mujer me dice que mis antecedentes obran en las afueras de Asunción y me da el plano de dónde se encontraban los Archivos Secretos, hecho que transmití de inmediato al Juez Fernández.

El 22 de diciembre de 1992 nos constituimos con el Juez de la causa en la Comisaría de Lambaré, en las inmediaciones de Asunción. Se tuvo que recurrir a la fuerza para abrir las puertas y en el interior encontramos toneladas de documentos sobre la historia de la represión en Paraguay desde el año 1929 hasta 1992, incluyendo documentos del OPERATIVO CÓNDOR, la conexión nazi y el tráfico de armas.

**Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones vertidas en artículos firmados, o por personas entrevistadas en esta revista.**



# Colombia

## Justicia para la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

AMR 23/004/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230042005>

**E**l gobierno colombiano debe centrar sus esfuerzos en la creación de las condiciones necesarias para que salga a la luz la verdad sobre el homicidio de ocho miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, departamento de Antioquia, cometido el 21 de febrero de 2005, así como sobre otros 150 homicidios y «desapariciones» de miembros de esa comunidad ocurridos durante los últimos ocho años, ha manifestado AI en respuesta a las declaraciones del presidente Álvaro Uribe.

El 20 de marzo, el presidente Uribe acusó a algunos dirigentes de la Comunidad de Paz de ayudar al grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de tratar de obstaculizar el camino de la justicia.

«Acusar a los miembros de la Comunidad de Paz de colaborar con grupos guerrilleros coloca a esta comunidad en una situación de mayor riesgo frente a la posibilidad de ataques lanzados por paramilitares respaldados por el ejército. Las declaraciones del presidente, así como los comentarios del ministro de Defensa negando toda responsabilidad del ejército en la matanza de febrero, también suscitan el temor de que el carácter exhaustivo e imparcial que debe tener cualquier investigación se vea gravemente vulnerado», dice AI.

### TESTIGO PRESENCIAL

Un testigo presencial de los hechos afirmó que los responsables de la matanza se habían presentado como miembros del ejército colombiano. Según otros testigos, con posterioridad a la matanza los soldados agresores dijeron a algunos vecinos



Luis Eduardo Guerra Guerra,  
dirigente de la Comunidad de la Paz,  
y una de las personas asesinadas en febrero.

© PBI

que, si los homicidios no hubieran salido a la luz, habrían matado a más civiles y que las ocho víctimas eran «puro guerrillero muerto». En la zona de San José de Apartadó se habían estado llevando a cabo operaciones militares durante los días precedentes a estos homicidios.

Cualquier investigación penal que se lleve a cabo debe encargarse exclusivamente al fuero civil y no al fuero militar, que en reiteradas ocasiones ha abdicado de su responsabilidad de hacer justicia.

El presidente Uribe, al afirmar que la Comunidad de Paz no ha colaborado con el sistema de justicia, pasa por alto el hecho de que ella ha mantenido un diálogo constante con los sucesivos gobiernos colombianos sobre la seguridad de sus miembros y en torno a la necesidad de garantizar que se llevan a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales de los numerosos homicidios y «desapariciones» de que ha sido víctima.

### INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN CIVIL

Ignorando repetidamente el derecho de la población civil a permanecer fuera del conflicto, el gobierno actual ha intentado activamente involucrarla en él. Esta situación expone a las comunidades civiles a ser atacadas por las fuerzas guerrilleras, que han incumplido en reiteradas ocasiones las normas del derecho internacional humanitario que establecen que los participantes en conflictos armados deben distinguir entre combatientes y civiles.

Durante sus ocho años de existencia, los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó han venido insistiendo en que las partes en conflicto deben respetar el derecho que les asiste, como civiles, a no ser involucrados en las hostilidades.

A estos efectos, han insistido en que los combatientes deben permanecer fuera de las zonas en las que viven y cultivan la tierra. Las fuerzas de seguridad y altos cargos del gobierno y funcionarios públicos han respondido a estos pedidos acusando a la comunidad de subversión. Por su parte, las FARC han interpretado la negativa de la comunidad a colaborar con ellas como una forma de colaboración con sus enemigos.



José Humberto Torres Díaz, defensor de los derechos humanos

# «Colombia es el país donde más defensores de derechos humanos han sido asesinados»

Carlos Mirete y Ana Vázquez

**J**OSÉ HUMBERTO TORRES DÍAZ, licenciado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad del Atlántico, en Barranquilla, lleva más de 25 años luchando por los derechos humanos en su país, Colombia. Está convencido de que los frutos de su lucha serán cosechados por las generaciones futuras y anuncia que piensa seguir con su trabajo hasta el final de sus días, a pesar de las amenazas de muerte que lo han llevado a abandonar su país.

A través de sus palabras nos acercamos a la situación actual de Colombia, donde hay más de 30 millones de pobres y 14 millones de personas que viven en miseria extrema, y un conflicto armado que se libra desde hace más de 40 años.

## ¿CÓMO RESUMIRÍA EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO?

Es el resultado de las profundas desigualdades políticas, económicas y sociales que de antaño subsisten en el país. Es un conflicto armado interno político-militar entre un Estado que persiste en la violación sistemática y reiterada de los derechos humanos y una insurgencia que por más de cuatro décadas ha utilizado las armas como vía para el ascenso al poder político. Un conflicto armado interno que tiene como víctima principal a la población civil.

## ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN HOY?

Para mostrarse partícipe de la denominada lucha mundial contra el terrorismo, el presidente Álvaro Uribe pretende desconocer la existencia del conflicto armado interno, sosteniendo que en Colombia hay



Los defensores de los derechos humanos estamos muy preocupados por el apoyo casi incondicional que muchos gobiernos democráticos europeos, sobre todo el español, han dado al presidente Uribe; hasta el punto de no exigirle el cumplimiento de las recomendaciones de los organismos intergubernamentales de derechos humanos.

una amenaza terrorista. Esta visión de la realidad colombiana genera consecuencias negativas para la población civil. Si se niega la existencia de un conflicto armado no hay razón para la negociación política y si no hay negociación política, para

qué hablar de mediación de la comunidad internacional. Pero sobre todo, eso genera consecuencias humanitarias: si no hay conflicto armado no hay crisis humanitaria, y sin crisis humanitaria no se precisa ayuda de la comunidad internacional.



## ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GUERRILLA?

Después de la desintegración y reincorporación a la vida civil [en los años cincuenta] de los grupos de resistencia armada del Partido Liberal, la violencia reapareció, esta vez en la década de los sesenta, con la conformación de las guerrillas revolucionarias de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), el ELN (Ejército de Liberación Nacional de Colombia) y el EPL (Ejército Popular de Liberación), integradas inicialmente por campesinos y militantes de izquierda. Hasta 1990 existieron varios grupos armados. Bajo la presidencia de César Gaviria, se celebró un acuerdo de paz con varios grupos y algunos de sus

go, han fracasado en el intento, especialmente con las guerrillas de las FARC y el ELN.

Si bien antaño otros gobernantes propugnaron una salida política al conflicto armado, el actual gobierno no lo ve así. El único camino que propone es la rendición o la derrota militar de las guerrillas. El gobierno de Uribe carece de una política de negociación con la insurgencia, incluso en el tema de acuerdos humanitarios.

## ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NEGOCIA CON LOS PARAMILITARES?

Por la complejidad de la situación hay que diferenciar muy bien entre lo que son actores del conflicto y partes del conflicto. Las partes en conflicto son el Estado

## ¿CUÁL ES SU OPINIÓN RESPECTO AL APOYO DE EUROPA AL ACTUAL GOBIERNO COLOMBIANO?

Los defensores de los derechos humanos estamos muy preocupados por el apoyo casi incondicional que muchos gobiernos democráticos europeos, sobre todo el español, han dado al presidente Uribe, hasta el punto de no exigirle el cumplimiento de las recomendaciones de los organismos intergubernamentales de derechos humanos. Me preocupa que en esa competencia con Estados Unidos por controlar los mercados de América Latina se dé preferencia a los acuerdos comerciales y no a cuestiones de derechos humanos. Hemos perdido un gran aliado en la comunidad internacional para el cumplimiento de los derechos humanos.

## ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA POBREZA EN EL CONFLICTO?

A la paz en Colombia no se llega sólo con el silenciamiento de los fusiles. La gente que padece diariamente la miseria y el hambre puede crear mañana un ejército mayor al que se ha reinsertado. Las tremendas desigualdades sociales existentes son el combustible del conflicto. El gobierno se ha equivocado, creyendo que la paz es un problema de orden público. El problema es de redistribución equitativa de la riqueza. La paz tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Y mientras esas necesidades sigan existiendo siempre habrá conflicto: social o armado.

## ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA?

Desde que Uribe llegó al poder hace más de tres años, al menos han sido asesinados 33 defensores de derechos humanos. Uribe ha dicho que nosotros somos sus enemigos, que somos amigos del terrorismo. En 2001 afirmó públicamente que nosotros éramos amigos de los terroristas, aunque posteriormente en la prensa haya declarado que hay que respetar nuestro trabajo. Es en Colombia donde más defensores de derechos humanos han sido asesinados.

**Amnistía Internacional no comparte necesariamente las opiniones vertidas en artículos firmados, o por personas entrevistadas en esta revista.**

**La paz tiene que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Y mientras esas necesidades sigan existiendo siempre habrá conflicto: social o armado.**

miembros se integraron en la vida política colombiana con asiento en el Congreso. Hoy continúa un grupo muy grande, las FARC, con al menos 16.000 miembros, y otro como el ELN, con al menos 4.000, aunque fuentes no oficiales dicen que el número total puede ser incluso del doble.

Mi trabajo a favor de los derechos humanos de los prisioneros políticos me ha permitido conocer muy de cerca algunos de sus planteamientos, con lo cual podría afirmar que aún mantienen el ideario político, que existe en sus integrantes una conciencia y una formación política, que persisten en la toma del poder, en la construcción de un modelo político, económico y social distinto al del capitalismo y sueñan con la instauración de un gobierno donde la democracia no sea una simple suma de votos.

## ¿CUÁLES SON LAS POSIBILIDADES DE NEGOCIACIÓN CON LA «GUERRILLA»?

El camino hacia una solución política al conflicto armado no es sencillo. Varios son los intentos que se han hecho para lograr soluciones negociadas; sin embar-

colombiano y la insurgencia agrupada en las FARC y el ELN, únicamente. Actores del conflicto, como los paramilitares, son a su vez parte de una de las partes. Por tanto, no existe una negociación entre el gobierno y los paramilitares. A mi juicio, lo que hay son unas conversaciones entre actores a los que les unen objetivos comunes: derrotar a la insurgencia, legitimar el proyecto paramilitar, favorecer la impunidad y legalizar los dineros del narcotráfico.

## ¿HAY SENSIBILIZACIÓN POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?

A través de los medios de comunicación se intenta demostrar a la opinión pública internacional que Uribe está ganando la guerra. La prensa no es ni independiente ni imparcial, con lo cual le han hecho un flaco favor a la democracia y a los derechos humanos. No hay que olvidar que en Colombia, como en otras partes del mundo, los medios de comunicación están en manos de los grandes monopolios y los periodistas tienen que decir lo que sus dueños quieren.



**DIRECCIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA**

**ARGENTINA**  
Amnistía Internacional  
Av. Rivadavia 2206 - 4.º Dep. A  
(1034) Ciudad de Buenos Aires  
Tel.: 54-11 4954-5599  
Fax: 54-11 4954-5599  
administracion@amnesty.org.ar  
www.ar.amnesty.org

**BOLIVIA**  
Calle 9 N.º 340, Ofc. 1  
Obrajes. La Paz  
www.bo.amnesty.org

**CHILE**  
Amnistía Internacional  
Huelén 188 A  
750-0617 Providencia  
Santiago de Chile  
Tel.: (56-2) 235-5945  
info@amnistia.cl  
www.cl.amnesty.org

**ECUADOR**  
Amnistía Internacional  
Av. 10 de Agosto N14-43 y Checa,  
Edificio UCICA, piso 8.º  
Ofic. N.º 807  
Casilla: 17-15-240 C. Quito  
Tel.: (59 32) 50 74 14  
aiecuador@amnesty.org  
www.ec.amnesty.org

**ESPAÑA**  
Amnistía Internacional  
Fernando VI, 8, 1.º Izd.  
28004 Madrid  
Tel.: 91 310 12 77  
www.es.amnesty.org  
amnistia.internacional@a-i.es

**ESTADOS UNIDOS**  
Amnesty International  
5 Penn Plaza, 14th floor  
New York, NY 10001  
Tel.: (1 212) 807 84 00  
www.amnestyusa.org  
admin-us@aiousa.org

**MÉXICO**  
Amnistía Internacional  
Zacatecas 230, Ofc. 605  
Colonia Roma Sur  
Delegación Cuahutémoc  
México DF - CP 06700  
Teléfono / Fax: 5564 2669  
www.amnistia.org.mx  
admin-mx@sections.amnesty.org

**PARAGUAY**  
Amnistía Internacional  
Tte. Zotti N.º 352,  
e/ Hassler y Boggiani  
Barrio Villa Morra. Asunción  
Telefax: (+595 21) 604 329  
www.py.amnesty.org  
ai-info@amnistia.org.py

**PERÚ**  
Amnistía Internacional  
Enrique Palacios N.º 735 - A  
Lima 18  
Perú  
Tel./Fax: 51 1 4471360  
postmast@amnistia.org.pe  
www.amnistia.org.pe

**PORTUGAL**  
Amnistía Internacional  
Rua Fialho de Almeida, 13 - 1.º  
1070 Lisboa  
Tel.: 386 16 52  
aisp@ip.pt  
www.amnistia-internacional.pt

**PUERTO RICO**  
El Roble, 54, Ofc. 11  
Rio Piedras  
Puerto Rico 00925  
Tel.: 787 763 8318  
Fax 787 763 5096  
amnistiaipr@amnestypr.org

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
Amnistía Internacional  
Apartado 20.578  
Santo Domingo

**URUGUAY**  
Amnistía Internacional  
Colonia 871, apto. 5, 2.º  
CP 11100 Montevideo  
Tel.: 900 79 39 / Fax: 900 98 51  
amnistia@chasque.apc.org  
www.amnistiauruguay.org.uy

**VENEZUELA**  
Amnistía Internacional  
Apartado Postal 17386  
Parque Central - Caracas 1010  
Venezuela  
Tel.: 576 53 44 / Fax: 572 94 10  
amnistia@cantv.net  
www.ve.amnesty.org

Si en su país no existe sección de AI puede dirigirse a:

Editorial Amnistía Internacional, S. L. (EDAI)  
Valderribas, 13  
28007 Madrid  
España  
Tels.: (34) 91 433 41 16 / 25 20  
Fax: (34) 91 433 65 68  
www.amnistiainternacional.org

O bien a:  
Amnesty International  
International Secretariat  
1 Easton Street  
Londres WC1X 0DW, Reino Unido  
Tel.: (44-171) 413 55 00  
www.amnesty.org

**EDICIONES AI**

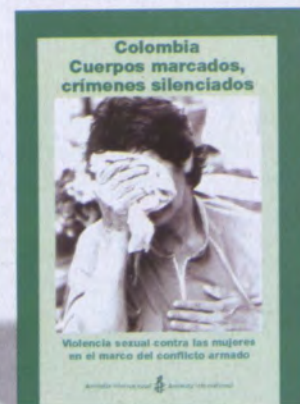
[www.amnistiainternacional.org](http://www.amnistiainternacional.org)

**NUEVO**

**Los efectos de las armas en la vida de las mujeres**  
Edición de 2005.  
80 páginas.



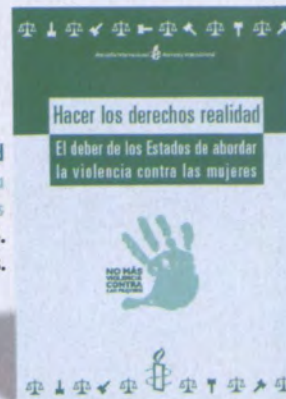
**Vidas rotas**  
Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto  
Edición de 2004.  
112 páginas.



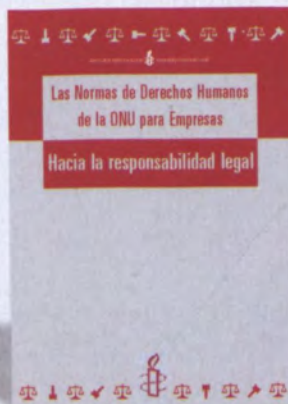
**Colombia**  
Cuerpos marcados, crímenes silenciados  
Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado  
Edición de 2004.  
96 páginas.



**Un peligro para la seguridad mundial.**  
Las exportaciones de armas de la Unión Europea  
Edición de 2004.  
200 páginas.



**Hacer los derechos realidad**  
El deber de los Estados de abordar la violencia contra las mujeres  
Edición de 2004.  
80 páginas.



**Las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas**  
Hacia la responsabilidad legal  
Edición de 2004.  
48 páginas.



# Informe 2005

Ha llegado el momento de volver a analizar con serenidad lo que debemos hacer para revitalizar el sistema de derechos humanos y nuestra fe en sus valores permanentes.

La credibilidad del sistema internacional de derechos humanos depende de su capacidad para reafirmar la primacía de los derechos humanos y su papel fundamental a la hora de abordar todas las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales.

Amnistía Internacional tiene fe en la capacidad de la gente corriente para propulsar cambios extraordinarios y, junto con nuestros miembros y simpatizantes, continuaremos actuando en 2005 en favor de la justicia y de la libertad para todos.

Seguiremos siendo eternos sembradores de esperanza.

**Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional**

## Amnistía Internacional Informe 2005

El estado de los derechos humanos en el mundo



[www.amnistiainternacional.org](http://www.amnistiainternacional.org)

